



Escola Profissional do Alto Lima C.I.P.R.L.

# Guía Metodológica ECVET para profesionales

Metodología desarrollada por el proyecto EURspace



## EURSPACE

European Initial Vocational Training Recognition Gateway



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

## PREÁMBULO

La **Guía Metodológica ECVET para profesionales** ha sido elaborada durante el proyecto **EURspace**, número de proyecto 2015-1-PT01-KA202-013119, cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea.

El propósito de esta Guía es proporcionar una herramienta para el entendimiento y la implantación de ECVET (Sistema Europeo de Créditos para la Formación Profesional), a través de una metodología desarrollada específicamente para ECVET y diseñada por organizaciones de FP y profesionales que trabajan en proyectos europeos de movilidad de estudiantes.

La **Guía Metodológica ECVET para Profesionales** va dirigida a profesionales de FP, profesores y formadores/as, profesionales en proyectos europeos de movilidad, organizaciones que promueven prácticas en empresas en programas de FP, autoridades educativas, etc.

## ÍNDICE

LISTA DE ABREVIATURAS .....	- 4 -
<b>CAPÍTULO 1: EL PROYECTO EURSPACE .....</b>	<b>- 5 -</b>
<b>CAPÍTULO 2. MARCO EUROPEO DE CUALIFICACIONES (EQF) .....</b>	<b>- 7 -</b>
1. ¿Qué es el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)?.....	- 7 -
2. ¿Cuáles son las bases legales del <i>Sistema Europeo de Cualificaciones (EQF)</i> ?.....	- 7 -
3. Marco Europeo de Cualificaciones. Principios y definiciones .....	- 8 -
4. Ocho niveles de referencia en el Marco Europeo de Cualificaciones .....	- 9 -
5. Estado del desarrollo de los Marcos Nacionales de Cualificaciones (NQF) en los países socios del proyecto.....	- 12 -
6. El proyecto <i>EURspace</i> y el marco europeo de cualificaciones. ....	- 13 -
<b>CAPÍTULO 3: MARCO DE REFERENCIA EUROPEO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONALES .....</b>	<b>- 14 -</b>
1. ¿Qué es el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en La Educación y Formación Profesionales (EQAVET)? .....	- 14 -
2. ¿Cuáles son las bases legales de EQAVET? .....	- 14 -
3. ¿Cómo funciona EQAVET? .....	- 16 -
4. Modelo de Garantía de la Calidad EQAVET .....	- 16 -
<b>CAPÍTULO 4: SISTEMA EUROPEO DE CRÉDITOS PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PROFESIONAL .....</b>	<b>- 18 -</b>
1. ¿Qué es el Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación Profesional (ECVET)? . -	18 -
2. ¿Cuáles son las bases legales de ECVET? .....	- 18 -
3. Beneficios del Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación (ECVET) .....	- 20 -
4. Reconocimiento de resultados de aprendizaje en los países del proyecto. ....	- 21 -
5. ¿Cómo funciona el Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación (ECVET)? -	25 -
<b>CHAPTER 5: THE EURSPACE PILOT PROJECT – METHODOLOGICAL APPROACH ....</b>	<b>- 26 -</b>
<b>STEP 1: .....</b>	<b>- 27 -</b>
<b>IDENTIFYING THE EXPECTED LEARNING OUTCOMES OF THE QUALIFICATION .....</b>	<b>- 27 -</b>
What are Learning Outcomes? .....	- 27 -
Knowledge.....	Erro! Marcador não definido.
Skills.....	Erro! Marcador não definido.
Competence .....	- 31 -
<b>STEP 2: .....</b>	<b>Erro! Marcador não definido.</b>
<b>DEFINING UNITS OF LEARNING OUTCOME .....</b>	<b>Erro! Marcador não definido.</b>
What are Units of Learning Outcome? .....	Erro! Marcador não definido.

How to group Learning Outcomes into Nuclear Units? .....	- 34 -
What are the components of a Unit of Learning Outcome? .....	- 34 -
STEP 3: .....	Erro! Marcador não definido.
ATTRIBUTING ECVET CREDIT POINTS TO UNITS OF LEARNING OUTCOME .....	- 37 -
What are Credit Points? .....	Erro! Marcador não definido.
What does Credit Transfer mean? .....	Erro! Marcador não definido.
What does Credit Accumulation mean? .....	- 38 -
What are ECVET Points?.....	- 38 -
How to allocate ECVET Points to Units of Learning Outcome? .....	- 39 -
STEP 4: .....	- 45 -
DEVELOPING MATCHING MATRICES.....	Erro! Marcador não definido.
What is a Matching Matrix?.....	- 45 -
CHAPTER 6: THE EURSPACE PILOT PROJECT – PEDAGOGICAL CIRCUIT AND TOOLS..	-
47 -	
1. Pedagogical Circuit .....	Erro! Marcador não definido.
2. Clues for the sustainable use of the Methodology and Tools.....	- 51 -
GLOSSARY .....	- 52 -
BIBLIOGRAPHY .....	- 56 -
DOCUMENTS .....	- 56 -
WEBSITES.....	- 57 -



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

## **LISTA DE ABREVIATURAS**

**C-VET: Educación y Formación Profesional Continua**

**DGVT: Dirección General de FP**

**ECTS: Sistema Europeo de Acumulación y Transferencia de Créditos**

**ECVET: Sistema Europeo de Créditos para la Formación Profesional**

**EQAVET: Certificado de Calidad Europea en Formación Profesional**

**EQF: Marco Europeo de Cualificaciones**

**UE: Unión Europea**

**I-VET: Formación Profesional Inicial**

**LA: Acuerdo de Aprendizaje**

**RA: Resultados de aprendizaje**

**MoU: Memorandum of Understanding**

**NQF: Marco Nacional de Cualificaciones**

**NQS: Sistema Nacional de Cualificaciones**

**FP: Formación Profesional**

## CAPÍTULO 1: EL PROYECTO EURSPACE

*EURspace: European IVET Recognition Gateway*, número de proyecto 2015-1-PT01-KA202-013119, es un proyecto europeo financiado por el Programa Erasmus+, Acción Clave 2 (KA2), que pretende facilitar la movilidad de estudiantes de FP inicial a lo largo de Europa y contribuir al desarrollo de una FP sin fronteras, así como a la transparencia, reconocimiento y certificación de resultados de aprendizaje adquiridos en el extranjero.

Los resultados del proyecto EURspace contribuyen al desarrollo de un área europea de competencias y cualificaciones proporcionando apoyo para asegurar el reconocimiento, validación y atribución de créditos ECVET, así como la certificación de unidades de resultados de aprendizaje que se aplican en otros países europeos y de este modo, permitir la combinación de enfoques teóricos y prácticos extendiendo la escala nacional a la escala europea.

A lo largo de 3 años de implantación del proyecto, se han desarrollado los siguientes resultados/actividades:

1. **Plataforma europea ECVET** – una plataforma digital que ofrece apoyo pedagógico y logístico a organizaciones envueltas en proyectos de movilidad europeos, comenzando con los procesos relacionados con la preparación de la movilidad y siguiendo con los aplicados tras la movilidad, centrándose especialmente en el reconocimiento, validación y certificación de los resultados de aprendizaje adquiridos en el extranjero de acuerdo a los principios ECVET y a las especificaciones técnicas.

La *Plataforma Europea ECVET* proporciona acceso libre a recursos educativos abiertos (OER), elaborados durante el proyecto que proporcionan información útil sobre ECVET y otras herramientas europeas como el EQF y EQAVET, así como información sobre los sistemas educativos de los países socios y buenas prácticas en la aplicación de ECVET.

Los principales contenidos y funcionalidades de la Plataforma pueden resumirse en los siguientes:

- **Base de datos actualizable de organizaciones** que trabajan en proyectos europeos de movilidad, que pueden buscarse por país, sector y rol en el proyecto de movilidad.

- **Recursos de educación abiertos (OER)**, consulta y descarga libre del output número 2, (Guía metodológica ECVET para profesionales, herramientas pedagógicas...) y output número 3, (Guía ECVET para estudiantes);
  - **Matrices de correspondencias:** disponibles para consulta y descarga. Tanto las matrices de correspondencia elaboradas durante el proyecto piloto EURspace como las elaboradas por las organizaciones registradas que trabajan en proyectos europeos de movilidad, están disponibles para consulta y descarga, con la ventaja de que al encontrarse en formato digital, son fácilmente actualizables y sostenibles.
  - **Circuito pedagógico:** camino virtual de las fases implicadas en un proyecto de movilidad europea con motivo de aprendizaje formal, desde la fase de planificación a la certificación de resultados de aprendizaje, centrándose en los procesos de reconocimiento, evaluación, validación y certificación basados en los principios ECVET y en especificaciones técnicas. Existen herramientas pedagógicas para cada una de las fases.
  - **Discusiones de proyectos y foros:** los usuarios registrados que trabajen en proyectos europeos de movilidad pueden gestionar su proyecto en un espacio privado, compartir documentación y comunicarse entre ellos/as.
2. **Metodología de correspondencias** – metodología usada durante el reconocimiento, validación y certificación conjuntos de unidades de resultados de aprendizaje de una cualificación dada entre países europeos.
- La metodología de correspondencias fue elaborada al tiempo que la implantación del **proyecto piloto**, en el campo de hostelería, con el propósito de diseñar una matriz de correspondencias que subrayara las unidades de resultados de aprendizaje comunes en la cualificación de cocina (acordada esta selección durante la primera reunión del proyecto).
- La metodología desarrollada sigue los principios EQF y ECVET así como especificaciones técnicas. La metodología de correspondencias es sostenible, en el sentido de que es aplicable a cualquier otra cualificación, familia profesional o país.
3. **Kit Pedagógico EURspace** – es un recurso educativo abierto (OER) para profesionales de FP y de proyectos de movilidad europea, compuesto por una Guía Metodológica para Profesionales (guía descriptiva de la metodología de correspondencias desarrollada) y una batería de herramientas, elaboradas durante el proyecto piloto, que llevaron al establecimiento de dicha metodología.
- Tanto la Guía Metodológica para Profesionales como las herramientas están disponibles en la Plataforma Europea ECVET para su consulta y descarga. La Guía y las 21 herramientas están disponibles en inglés y en el idioma de cada país socio del proyecto. Las herramientas pueden usarse como modelos predefinidos o pueden adaptarse de acuerdo a las necesidades específicas del usuario/a.
4. **Guía para estudiantes para el entendimiento del sistema ECVET**– una Guía dirigida a estudiantes en FP inicial en Europa. Esta Guía pretende:

- Informar a los/as estudiantes sobre ECVET de una forma creativa;
- Proporcionar orientación sobre la aplicación de criterios de calidad en un programa de movilidad europea;
- Proporcionar orientación sobre cómo escoger un programa de movilidad que asegure formalmente el reconocimiento, validación y certificación de resultados de aprendizaje adquiridos en el extranjero en el contexto del programa de FP seguido por el/a estudiante.

La Guía está disponible en la Plataforma Europea ECVET para su consulta y descarga, tanto en inglés como en el idioma de los países socios del proyecto.

## **CAPÍTULO 2. MARCO EUROPEO DE CUALIFICACIONES (EQF)**

### **1. ¿Qué es el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)?**

El *Marco Europeo de Cualificaciones*, a partir de ahora EQF, es un marco de referencia europea común que pretende contribuir al entendimiento mutuo y la transparencia en las cualificaciones a lo largo de los distintos países y sistemas europeos.

La orientación proporcionada por el EQF hace posible tener una vista comprensiva de las cualificaciones entre 39 países europeos involucrados en su implementación. Constituye por sí mismo un puente entre los sistemas nacionales de cualificación y tiene en cuenta la diversidad de sistemas nacionales, facilita la traducción y la comparación entre cualificaciones entre países.

Este marco común contribuye al desarrollo de una Europa reconocible en todos los niveles de educación y formación, así como a la internacionalización y la excelencia en la formación en Europa, apoyando la movilidad de estudiantes y trabajadores/as y el aprendizaje permanente en Europa.

El EQF es una base necesaria para alcanzar los objetivos educativos relacionados con un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, contenidos en la Estrategia Europa 2020.

El EQF cubre cualificaciones de todos los niveles y en todos los subsistemas de educación y formación.

### **2. ¿Cuáles son las bases legales del Sistema Europeo de Cualificaciones (EQF)?**

El desarrollo del *Marco Europeo de Cualificaciones* comenzó en 2004 para responder a la petición de los Estados Miembros, agentes sociales y otros grupos de interés respecto a una referencia común para aumentar la transparencia en las cualificaciones. En 2005, la Comisión publicó una propuesta de marco a

8 niveles, basado en resultados de aprendizaje, cuyo objetivo era facilitar la transparencia, el reconocimiento de cualificaciones y apoyar el aprendizaje permanente.

La propuesta inicial fue corregida por la Comisión el 6 de septiembre de 2006 e integró las contribuciones de expertos de 32 países envueltos y de los agentes sociales europeos. El Parlamento Europeo y el Consejo negociaron la propuesta de forma exitosa durante 2007 y el EQF fue formalmente adoptado en febrero de 2008.

La implementación práctica del EQF se basa en la *Recomendación para un Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente*, adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 23 de abril de 2008. El objetivo de esta Recomendación no era reemplazar o definir los sistemas nacionales de cualificaciones ni describir cualificaciones específicas o las competencias individuales, sino referenciar cualificaciones nacionales de acuerdo al nivel EQF, además de promover la movilidad ciudadana y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.

El 22 de mayo de 2017, la Recomendación del Consejo revisada y reforzada sobre el EQF anima la tendencia hacia marcos comprensivos que incluyan cualificaciones de todo tipo y nivel, acreditados por distintos organismos y subsistemas. Esta Recomendación se dirige al impacto, resalta la necesidad de contribuir al aprendizaje permanente, empleabilidad, movilidad e integración social haciendo éstos más visibles para el/a usuario/a final. El Consejo ha recomendado a los Estados Miembros tomar los pasos necesarios para asegurarse que cada cualificación hace referencia al nivel EQF relevante. El Consejo también recomienda que la Comisión Europea apoye la creación de “*procedimientos voluntarios de nivelado de cualificaciones internacionales a través de marcos nacionales de cualificaciones*”, de una forma consistente de país a país.

### **3. Marco Europeo de Cualificaciones. Principios y definiciones**

La implantación del Marco Europeo de Cualificaciones implica los siguientes principios:

- Desarrollo de marcos nacionales de cualificaciones, de acuerdo con el marco europeo, la legislación nacional y la práctica;
- Seguir los niveles del Marco Europeo para describir las cualificaciones;
- Usar un enfoque basado en resultados de aprendizaje a la hora de definir y describir cualificaciones y promover la validación de aprendizaje no-formal e informal de acuerdo a principios europeos comunes;
- Usar un conjunto común de descriptores para indicar los resultados de aprendizaje relevantes de las cualificaciones en cada nivel y en cualquier sistema de cualificaciones;
- Aplicar principios comunes de calidad en la educación y la formación.

Para todo ello, en la *Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo* del 23 de abril de 2008 se dan las siguientes definiciones para un entendimiento común:

- Marco Nacional de Cualificaciones – *“un instrumento para la clasificación de cualificaciones de acuerdo a un conjunto de criterios para niveles específicos de aprendizaje adquiridos, que pretende integrar y coordinar subsistemas nacionales de cualificaciones y mejorar la transparencia, acceso, progresión y calidad de las cualificaciones en relación al mercado laboral y la sociedad civil”.*
- Sistema Nacional de Cualificaciones – *“todos los aspectos de la actividad de un estado miembro relacionados con el reconocimiento del aprendizaje y otros mecanismos que vinculan la educación y la formación al mercado laboral y la sociedad civil. Esto incluye el desarrollo e implementación de acuerdos institucionales y procesos relativos a calidad, evaluación y certificación de cualificaciones. Un sistema nacional de cualificaciones puede estar compuesto por varios subsistemas y puede incluir un marco nacional de cualificaciones”.*
- Cualificación – *“un resultado formal de un proceso de evaluación y validación obtenido cuando un organismo competente determina que una persona ha adquirido unos resultados de aprendizaje de acuerdo a estándares dados”;*
- Resultados de aprendizaje – *“afirmaciones de lo que un/a estudiantes sabe, entiende y es capaz de hacer para completar un proceso de aprendizaje, definidas en términos de conocimiento, habilidad y competencia”.* (Recommendation of the European Parliament and of the Council - April 23, 2008 on the establishment of the European Qualifications Framework for Lifelong Learning)

#### **4. Ocho niveles de referencia en el Marco Europeo de Cualificaciones**

El Marco Europeo de Cualificaciones propone 8 niveles de referencia que componen la escala completa de cualificaciones, desde nivel básico (nivel 1 – por ejemplo, certificado escolar) a avanzado (nivel 8, por ejemplo, un doctorado).

Siendo una herramienta para el aprendizaje permanente, el EQF comprende todos los niveles de cualificaciones adquiridos en general, tanto en formación y educación profesional como en educación académica. El marco comprende también tanto la formación inicial como la formación continua.

Cada nivel se define por un conjunto de descriptores que indican los resultados de aprendizaje relevantes para las cualificaciones en cualquier sistema de cualificaciones dado. Cada nivel se define en términos de conocimiento, habilidad y competencia.

La descripción del nivel EQF se incrementa en términos de complejidad a medida que aumenta el nivel EQF.

En el contexto EQF: conocimiento se describe como teórico o factual; habilidad se describen como cognitivas y prácticas; competencia se describe en términos de responsabilidad y autonomía.

Por ejemplo:

- Nivel EQF 1 implica: conocimiento general básico, habilidades básicas requeridas para realizar tareas sencillas; trabajo o estudio bajo supervisión directa en un contexto estructurado.
- Nivel EQF 3 implica: conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo de trabajo o estudio; un rango de habilidades prácticas y cognitivas requeridas para cumplir tareas y resolver problemas seleccionando y aplicando métodos, herramientas, materiales e información básicos; tomar responsabilidad para completar tareas en el trabajo o estudio; adaptar el comportamiento a las circunstancias a la hora de solucionar problemas.
- Nivel EQF 4 implica: conocimiento factual y teórico en contextos amplios dentro de un campo de trabajo o estudio; un rango de habilidades prácticas y cognitivas requeridas para generar soluciones a problemas específicas en un campo de trabajo o estudio; ejercitar la autogestión con orientación en contextos de trabajo o estudio normalmente predecibles pero sujetos a cambio, supervisar la rutina de otros, tomar cierta responsabilidad en la evaluación y mejora de las actividades de estudio o trabajo.

La *tabla 1* describe los resultados de aprendizaje relevantes en cada nivel EQF en términos de conocimiento, habilidades y competencia, de acuerdo al Anexo II de la Recomendación sobre el Marco Europeo de Referencia para el Aprendizaje Permanente, adoptada por el Parlamento y el Consejo el 23 de abril de 2008.

Tabla 1: *Descriptor para la definición de niveles en el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)*

Nivel EQF	Conocimiento	Habilidad	Competencia
	En el contexto EQF, conocimiento se describe como teórico y/o factual.	En el contexto EQF, habilidad se describe como cognitiva (implica el uso de pensamiento lógico, intuitivo y creativo) y práctica (implica destreza manual y el uso de métodos, materiales, herramientas e instrumentos).	En el contexto EQF, competencia se describe en términos de responsabilidad y autonomía. Responsabilidad y autonomía se describen como la habilidad del estudiante para aplicar conocimiento y habilidades de forma autónoma y con responsabilidad.
<b>Nivel 1 RA relevantes</b>	Conocimiento básico general.	Habilidades básicas requeridas para realizar tareas simples.	Trabajar o estudiar bajo supervisión directa en un contexto estructurado.
<b>Nivel 2 RA relevantes</b>	Conocimiento básico de un campo de trabajo o estudio.	Conocimiento y habilidades prácticas requeridas para usar información relevante de cara a realizar tareas y solucionar problemas rutinarios usando reglas y herramientas simples.	Trabajar o estudiar bajo supervisión con alguna autonomía.
<b>Nivel 3 RA relevantes</b>	Conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo de trabajo o estudio.	Un rango de habilidades cognitivas y prácticas requeridas para cumplir tareas y soluciones problemas seleccionando y aplicando métodos básicos, herramientas, materiales e información.	Asume la responsabilidad para completar tareas en el trabajo o estudio; adapta su propio comportamiento a circunstancias para resolver problemas.
<b>Nivel 4 RA relevantes</b>	Conocimiento teórico y factual en contextos amplios dentro de un campo de trabajo o estudio.	Rango de habilidades cognitivas y prácticas requeridas para generar soluciones para problemas específicos en un campo de trabajo o estudio.	Ejercita la auto gestión dentro de unas indicaciones de contextos de trabajo o estudio que normalmente son predecibles, pero son sujetos a cambio; supervisa el trabajo rutinario de otros/as tomando alguna responsabilidad para la evaluación y mejora del trabajo o estudio.
<b>Nivel 5 RA relevantes</b>	Conocimiento comprensivo, especializado, factual y teórico en un campo de trabajo o estudio y de las implicaciones de ese conocimiento.	Rango comprensivo de habilidades prácticas y cognitivas requeridas para desarrollar soluciones creativas a problemas abstractos.	Ejercita la gestión y supervisión en contextos de trabajo o estudio donde hay cambio imprevisible, revisa y desarrolla la actuación propia y de otros.
<b>Nivel 6 RA relevantes</b>	Conocimiento avanzado de un campo de trabajo o estudio, implicando entendimiento crítico de teorías y principios.	Habilidades avanzadas, demostrando maestría e innovación, requeridas para solucionar problemas complejos e imprevisibles en un campo de trabajo o estudio especializado.	Gestiona actividades o proyectos profesionales complejos asumiendo la responsabilidad de la toma de decisiones en un campo de trabajo imprevisible, asumiendo la responsabilidad de gestionar el desarrollo profesional de individuos y grupos.
<b>Nivel 7 RA relevantes</b>	Conocimiento altamente especializado parte del cual está al frente del conocimiento en un campo de trabajo o estudio, como base para investigación y/o pensamiento. Conciencia crítica de un campo de conocimiento y su interrelación con otros campos distintos.	Habilidades de resolución de problemas especializadas, requeridas en la investigación y/o innovación de cara a desarrollar nuevo conocimiento y procedimientos e integrar conocimiento de otros campos.	Gestionar y transformar contextos de trabajo o estudio que son complejos, imprevisibles y requieren nuevos enfoques estratégicos; tomar responsabilidad para contribuir al conocimiento profesional y práctico y/o revisar el rendimiento estratégico en equipos.
<b>Nivel 8 Relevant LO</b>	Conocimiento en la frontera más avanzada en un campo de trabajo o estudio y la interrelación con otros	Habilidades y técnicas más avanzadas y especializadas, incluyendo síntesis y evaluación, requeridos para resolver problemas críticos en investigación y/o	Demostrar autoridad sustancial, autonomía innovadora, integridad y compromiso sostenidos, tanto a nivel profesional como académico, para el

	campos.	innovación y extender y redefinir conocimiento existente o práctica profesional.	desarrollo de nuevas ideas o procesos al frente de contextos laborales, incluyendo la investigación.
--	---------	--	--

Fuente: adaptado de: *European Parliament and of the Council (2008). Recommendation of the European Parliament and of the Council of April 23, 2008, on the establishment of the European Qualifications Framework for Lifelong Learning* (pp. C111/5-C111/6). Official Journal of the European Union. 2008/C 111/01.

## 5. Estado del desarrollo de los Marcos Nacionales de Cualificaciones (NQF) en los países socios del proyecto.

Actualmente, todos los países que integran el consorcio del proyecto EURspace tienen ya un marco nacional de cualificaciones alineado con el Marco Europeo de Cualificaciones, a pesar del hecho de que cada país está en un estado de desarrollo distinto y existen pequeñas variaciones en la descripción de los niveles.

La tabla 2 compara el estado de desarrollo de los marcos nacionales de cualificaciones en los países que integran el consorcio del proyecto EURspace.

Tabla 2: Desarrollo de los marcos nacionales de cualificaciones en Europa.

País	Enfoque del trabajo	Número de niveles	Descriptor de nivel	Estado de desarrollo	NQF vinculado a EQF
<b>Portugal</b>	NQF comprehensivo, incluyendo todos los niveles y tipos de cualificación, desde educación y formación formal y desde el sistema nacional para el reconocimiento, validación y certificación de competencias.	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• conocimiento</li> <li>• habilidades</li> <li>• actitudes</li> </ul>	Operacional	2011
<b>España</b>	NQF diseñado de forma comprehensiva para el aprendizaje permanente, incluirá todos los niveles y tipos de cualificación desde la educación y la formación formal. El NQF para la educación superior está en marcha.	8 propuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• conocimiento</li> <li>• habilidades</li> <li>• competencias</li> </ul>	Fase avanzada de desarrollo	
<b>Italia</b>	El marco comprehensivo incluirá todos los niveles y tipos de cualificación desde la formación y educación formal y las cualificaciones regionales.	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• conocimiento</li> <li>• habilidades</li> <li>• autonomía y responsabilidad</li> </ul>	Adoptado formalmente	2013 (la mayor parte de educación y formación formal está vinculada a EQF)
<b>Francia</b>	El NQF cubre todos los niveles y tipos de cualificación profesional: las cualificaciones incluidas en educación general no se incluyen.	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de aprendizaje integrados, incluyendo conocimiento, habilidades, actitudes,</li> </ul>	Operacional	2010

			autonomía y responsabilidad.		
<b>Rumanía</b>	NQF comprehensivo, incluyendo todos los niveles y tipos de cualificación en formación y educación formal.	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• conocimiento</li> <li>• habilidades</li> <li>• competencias</li> </ul>	Fase operacional incipiente	
<b>Lituania</b>	NQF comprehensivo, incluyendo todos los niveles y tipos de cualificación en formación y educación formal.	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• características de actividades (complejidad, autonomía y cambiabilidad)</li> <li>• tipos de competencias (funcional, cognitiva y general)</li> </ul>	Operacional	2011
<b>Turquía</b>	NQF comprehensivo, incluyendo todos los niveles y tipos de cualificación desde educación y formación formal y el sistema nacional profesional de cualificac	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• conocimiento</li> <li>• habilidades</li> <li>• competencias</li> </ul>	Fase operacional incipiente	2017

Fuente: adaptado de CEDEFOP (2017). *Overview of National Qualifications Framework Developments in Europe 2017*. Thessaloniki: Publications Office.

A pesar de las variaciones en los descriptores de los niveles EQF encontradas entre países, en el contexto del proyecto EURspace, los resultados de aprendizaje se describen en términos de “conocimiento”, “habilidad” y “competencia”. Información más detallada sobre cómo describir resultados de aprendizaje puede encontrarse en el capítulo 5.

## 6. El proyecto *EURspace* y el marco europeo de cualificaciones.

Considerando el EQF, el proyecto EURspace se dirige más específicamente a la Formación Profesional Inicial (I-VET).

Para los propósitos del proyecto piloto EURspace, se prestó **particular atención a los descriptores de nivel 3 y 4**. Dependiendo del marco nacional de cualificaciones, los resultados de aprendizaje se describen de acuerdo a los descriptores EQF de niveles 3 y 4.

Tabla 3: descriptores EQF para niveles 3 y 4 *in el Marco Europeo de Cualificaciones*

Nivel EQF	Conocimiento	Habilidades	Competencia
<b>Nivel 3 RA relevantes</b>	Conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo de trabajo o estudio.	Un rango de habilidades cognitivas y prácticas requeridas para cumplir tareas y soluciones problemas seleccionando y aplicando métodos básicos, herramientas, materiales e información.	Asume la responsabilidad para completar tareas en el trabajo o estudio; adapta su propio comportamiento a circunstancias para resolver problemas.
<b>Nivel 4 RA relevantes</b>	Conocimiento teórico y factual en contextos amplios dentro de un campo de trabajo o estudio.	Rango de habilidades cognitivas y prácticas requeridas para generar soluciones para problemas específicos en un campo de trabajo o estudio.	Ejercita la auto gestión dentro de unas indicaciones de contextos de trabajo o estudio que normalmente son predecibles, pero son sujetos a cambio; supervisa el trabajo rutinario de otros/as tomando alguna

			responsabilidad para la evaluación y mejora del trabajo o estudio.
--	--	--	--

Fuente: adaptado de *European Parliament and of the Council (2008). Recommendation of the European Parliament and of the Council of April 23, 2008 on the establishment of the European Qualifications Framework for Lifelong Learning* (pp. C111/5-C111/6). Official Journal of the European Union. 2008/C 111/01.

## CAPÍTULO 3: MARCO DE REFERENCIA EUROPEO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONALES

### 1. ¿Qué es el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en La Educación y Formación Profesionales (EQAVET)?

EQAVET es una práctica que une a los Estados Miembros, Agentes Sociales y a la Comisión Europea para promover la colaboración desarrollando y mejorando la garantía en la calidad de la formación y educación profesionales.

La *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de junio de 2009 para el establecimiento de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación en la Educación y la Formación Profesionales* estableció un marco europeo de referencia de garantía de la calidad compuesto por 4 fases – planificación, implantación, evaluación y revisión – basado en una selección de criterios de calidad, descriptores e indicadores aplicables a la gestión de calidad tanto de los sistemas de FP como de los proveedores de FP.

El objetivo del marco es contribuir a una mejora de la calidad de los sistemas de FP y del desarrollo de las políticas de FP entre los Estados Miembros de cara a aumentar la transparencia, consistencia y confianza mutua, facilitando la movilidad de trabajadores/as y estudiantes y el aprendizaje permanente.

### 2. ¿Cuáles son las bases legales de EQAVET?

La *Estrategia de Lisboa* (2000) identificó un grupo de retos para la FP:

- Reforzar la dimensión Europea de la FP;
- Mejorar la transparencia, información y orientación en sistemas de FP;
- Reconocer competencias y cualificaciones;
- Promover la cooperación en la garantía de calidad.

La *Declaración de Copenhague* del 30 de noviembre de 2002, llama a fomentar la cooperación europea en FP para el desarrollo común e principios y herramientas. De cara a conseguir los objetivos establecidos en ella, el Consejo de Educación alcanzó un acuerdo político para:

- El desarrollo de principios para la identificación y validación de aprendizaje no-formal e informal;
- El desarrollo de un marco compartido para la garantía de la calidad en FP;

- El desarrollo de un único marco para la transparencia de las cualificaciones y competencias (EUROPASS);
- El acuerdo sobre la orientación con una dimensión de aprendizaje permanente.

La *Comunicación de Maastricht (2004)* – primera revisión de la Declaración de Copenhague – se centraba en la consolidación y posterior desarrollo de herramientas de FP. A nivel europeo, las prioridades incluyeron el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), el Sistema Europeo de Créditos para la FP (ECVET), las necesidades específicas de aprendizaje de profesores/a y estudiantes de FP, mejora del enfoque, precisión y fiabilidad de estadísticas sobre FP.

La *Comunicación de Helsinki (2006)* – segunda revisión del Proceso de Copenhague – establece las prioridades para la cooperación europea en FP, centrada en las siguientes áreas prioridades:

- Atracción y calidad de la FP;
- Posterior desarrollo y uso de instrumentos europeos comunes para la FP (EQF, ECVET, Europass);
- Colaboración europea en la mejora de la calidad de la FP;
- Mejora del enfoque, comparabilidad y fiabilidad de las estadísticas en FP para 2008;
- Implicación de todos los agentes en las actividades para la implantación del *Proceso de Copenhague*.

La *Comunicación de Burdeos (2008)* – tercera revisión del Proceso de Copenhague – establece las prioridades y estrategias para la cooperación europea en FP, principalmente, el foco de la implantación del EQAVET y ECVET.

La *Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo del 18 de junio de 2009 para el establecimiento de un Marco Europeo para la Garantía de Calidad en la Formación y Educación Profesional* recomendaba medidas concretas para la garantía de calidad en FP a través del establecimiento de un marco europeo de referencia que incluye un sistema de calidad a nivel de sistema de FP y a nivel de proveedor de FP.

La aplicación del marco de garantía de calidad tanto a sistemas como a proveedores de FP demanda un enfoque sistémico a la calidad, con un fuerte peso de los procesos de monitorización y seguimiento, y el ajuste basado en los resultados de monitorización y evaluación.

En 2017, una propuesta para una Recomendación del Consejo para un Marco Europeo para la Calidad y el Aprendizaje Efectivo, se realizó con el objetivo específico de proporcionar un marco coherente para los períodos de prácticas en empresa, basado en un entendimiento común de qué define la calidad y la efectividad, teniendo en cuenta que las prácticas son una forma efectiva de aprendizaje basado en el trabajo que facilita la transición entre la educación/formación y el mundo laboral. Teniendo en consideración la diversidad de sistemas de FP en los Estados Miembros, este marco establece 14

criterios para definir prácticas en empresa de calidad y efectivas, asegurando tanto el desarrollo de habilidades relacionadas con el trabajo como el desarrollo personal de los estudiantes/as.

### 3. ¿Cómo funciona EQAVET?

**EQAVET se aplica a nivel de sistema y a nivel de proveedores de FP, dependiendo de los criterios de calidad e indicadores adoptados, dentro del marco de la legislación y la práctica nacional.**

**El ciclo de calidad EQAVET** incluye 4 fases interrelacionadas:

1. Planificación (estableciendo objetivos apropiados y medibles);
2. Implementación (estableciendo procedimientos para asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos);
3. Evaluación (recopilación de datos y su procesado que apoyen una evaluación informada sobre los resultados esperados);
4. Revisión (desarrollo de procedimientos para alcanzar resultados aún no alcanzados y/o establecer nuevos objetivos basados en las evidencias generadas, para asegurar la introducción de las mejoras necesarias).

### 4. Modelo de Garantía de la Calidad EQAVET

*La Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo del 18 de junio de 2009 para el establecimiento de un marco europeo para la garantía de la calidad en la educación y formación profesionales, comprende un modelo de calidad que intenta desarrollar un enfoque sistemático para monitorizar los resultados de los sistemas de FP y los proveedores de FP a nivel europeo y nacional.*

Imagen 1: Las 4 fases del modelo de garantía de calidad.



El modelo de garantía de calidad se basa en referencias europeas comunes. Comprende un ciclo de garantía de calidad y mejora compuesto por 4 fases:

**Fase 1: Planificación** – Establece objetivos claros, apropiados y medibles en términos de políticas, procedimientos, tareas y recursos humanos.

**Fase 2: Implantación** – Establece procedimientos para asegurar la consecución de dichos objetivos (por ejemplo, el desarrollo de alianzas, implicación de grupos de interés, asignación de recursos y procedimientos organizativos y operativos).

**Fase 3: Evaluación** – Diseña mecanismos para la evaluación de los logros y resultados a través de la recopilación y procesamiento de datos de cara a realizar una evaluación informada.

**Fase 4: Revisión** – Desarrolla procedimientos de cara a conseguir resultados objetivo y/o nuevos objetivos; tras procesar el feedback, los distintos agentes conducen la discusión y el análisis de cara a detectar procedimientos para el cambio.

Las cuatro fases del ciclo de garantía de calidad están interrelacionadas y necesitan abordarse conjuntamente.

El ciclo de garantía de calidad – planificación, implementación, evaluación y revisión de FP – se apoya por criterios de calidad comunes, descriptores indicativos y un conjunto de indicadores.

Los indicadores deben usarse como una *caja de herramientas* de la que los proveedores de FP pueden seleccionar los más relevantes para su sistema de garantía de calidad.

En el contexto de proyectos de movilidad europeos, los proveedores de FP deben tomar en consideración los criterios de calidad requeridos, incluyendo aquellos aspectos de calidad en el Acuerdo de Aprendizaje (si aplica).

Las 4 fases del ciclo de garantía de calidad deben aplicarse secuencialmente durante la implementación de proyectos de movilidad europeos.

## **CAPÍTULO 4: SISTEMA EUROPEO DE CRÉDITOS PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PROFESIONAL**

### **1. ¿Qué es el Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación Profesional (ECVET)?**

El Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación Profesional, a partir de ahora referido como ECVET, es un marco técnico común europeo para la transferencia, reconocimiento y (cuando aplique) la acumulación de resultados de aprendizaje de una persona de cara a obtener una cualificación.

En conjunción con el EQF, ECVET pretende conseguir mayor compatibilidad entre los distintos sistemas de FP de Europa, así como entre las cualificaciones.

ECVET se aplica a todos los resultados de aprendizaje adquiridos por una persona en distintos itinerarios de aprendizaje, los cuales son después transferidos, reconocidos y acumulados para obtener una determinada cualificación.

ECVET se estableció para trabajar con otras herramientas europeas y pretende hacer más fácil para los ciudadanos y ciudadanas europeas el reconocimiento de su conocimiento, habilidades y competencias en los distintos países europeos.

ECVET se prevé como una herramienta europea para promover la confianza mutua en el campo de las cualificaciones y para incrementar la transparencia en relación a las experiencias de aprendizaje individual, haciendo la movilidad más atractiva entre países y distintos entornos de aprendizaje.

También contribuye al aprendizaje permanente, reconociendo resultados de aprendizaje conseguidos en contextos formales, no-formales e informales de cara a asegurar que tales logros contribuyan a la adquisición de una cualificación.

### **2. ¿Cuáles son las bases legales de ECVET?**

Varias Comunicaciones Europeas sobre FP se refieren al propósito de un Sistema de créditos para la formación profesional. En 2002, en la *Declaración de Copenhague* se hace referencia a un Sistema de transferencia de créditos de FP. El reconocimiento de habilidades y cualificaciones fue considerado una prioridad por la Dirección General para la FP (DGVT) y la Comisión Europea para la FP como una de las medidas comunes necesarias para promover “la transparencia, comparabilidad, transferabilidad y reconocimiento de habilidades y/o cualificaciones entre distintos países y a distintos niveles”.

La *Comunicación de Maastricht, en 2004* – primera revisión de la Declaración de Copenhague – confirmó la continuación del compromiso para un sistema de créditos para la FP.

La *Comunicación de Helsinki, en 2006* – segunda revisión del Proceso de Copenhague – se centró en el posterior desarrollo de herramientas europeas para la Formación y Educación Profesional (EQF, ECVET, Europass), aumentando el enfoque, la comparabilidad y la confianza de la FP.

La *Comunicación de Burdeos*, en 2008 – tercera revisión del Proceso de Copenhague – se centró en la implementación de ECVET y de EQAVET.

La *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de junio de 2009 para el establecimiento de un Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación Profesional (ECVET)* es una herramienta clave con orientación para promover la creación e implementación de un sistema europeo de créditos para la FP. Esta Recomendación establece principios ECVET comunes y especificaciones técnicas para ECVET y recomienda una mayor promoción e implementación de ECVET por todos los Estados Miembros.

En años recientes, los esfuerzos realizados por la Comisión Europea y los Estados Miembros han creado las condiciones para la implantación de ECVET. En 2010, 8 proyectos piloto fueron financiados por la Comisión Europea para testear la implantación de ECVET. ECVET ha sido considerada una prioridad dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (2007-2013) y el Programa Erasmus+ (2014-2020). En 2011, una red de 14 agencias nacionales, conocidas como NetECVET, trabajó conjuntamente para producir el *Toolkit para la Movilidad ECVET* (<http://www.ecvet-toolkit.eu/>).

El Informe sobre la Implantación de la *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre ECVET*, publicado en 2014, encontró que los proyectos ECVET contribuyeron fuertemente a la calidad de la movilidad y la concienciación y el entendimiento de los enfoques basados en resultados de aprendizaje. El Informe recomienda la necesidad de: aumentar el compromiso político a nivel nacional e incrementar la permeabilidad entre la FP y la educación superior; centrarse en los beneficios y elementos vistos como los más relevantes, particularmente los resultados de aprendizaje; alinear mejor ECVET con otras herramientas de reconocimiento y transparencia, particularmente Europass, EQF y ECTS.

Para desarrollar competencias y cualificaciones profesionales de alta calidad y relevantes para el mercado laboral, basadas en resultados de aprendizaje, las *Conclusiones de Riga (junio de 2015) para un nuevo conjunto de resultados a medio-plazo en el campo de FP para el período 2015-2020* recomienda: promover el aprendizaje en el puesto de trabajo, con especial atención a las prácticas en empresas, desarrollar mecanismos de garantía de calidad, establecer continua información y feedback en sistemas de FP inicial (I-VET) y FP continua (C-VET) basados en resultados de aprendizaje.

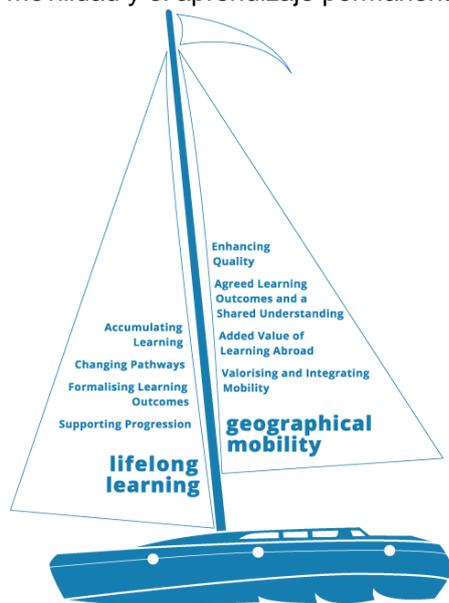
El *Borrador de 2015 del Informe Conjunto del Consejo y la Comisión para la implantación del marco Estratégico para la Cooperación Europea en educación y formación (ET2020)* confirm la transparencia y reconocimiento de habilidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral como una de las 6 nuevas áreas prioritarias para la cooperación europea en FP.

La *Comunicación: Agenda para Nuevas Habilidades para el Futuro*, presentada en 2016 por la Comisión Europea, lanzó 10 acciones para equipar a las personas en Europa con mejores habilidades y hacer referencia a la futura revisión de ECVET. Las 10 acciones se centran en tres áreas de trabajo clave: mejorar la calidad y relevancia de la formación en habilidades, hacer las habilidades y cualificaciones más visibles y comparables; mejorar la gestión de habilidades y la información para realizar mejores elecciones profesionales.

### 3. Beneficios del Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación (ECVET)

ECVET brinda una serie de beneficios para la movilidad geográfica y el aprendizaje permanente.

Imagen 2: ECVET – beneficios para la movilidad y el aprendizaje permanente.



Source:

<http://www.ecvet-toolkit.eu/introduction/why-use-ecvet>

Desde el punto de vista de la movilidad geográfica, ECVET contribuye a la visibilidad y reconocimiento de resultados e aprendizaje conseguidos en el extranjero, lo que es crucial para fomentar la movilidad en FP:

- se enfoca en el reconocimiento de resultados de aprendizaje a través de un proceso transparente;
- proporciona un marco para la evaluación, validación y reconocimiento de resultados de aprendizaje;
- promueve la integración de la movilidad dentro de itinerarios de aprendizaje ya existentes;
- apoya el valor de competencias clave entre aquellas más orientadas hacia perfiles técnicos o vocacionales;
- contribuye al desarrollo de un lenguaje común entre agentes de FP y promueve la confianza mutua dentro de la comunidad de FP en sentido amplio.

Desde el punto de vista del aprendizaje permanente, ECVET apoya la flexibilidad de programas e itinerarios. ECVET mejora las oportunidades para el aprendizaje permanente haciendo más fácil reconocer los logros de aprendizaje obtenidos en distintos contextos (otros países, otras organizaciones, contextos formales, no formales e informales).

#### 4. Reconocimiento de resultados de aprendizaje en los países del proyecto.

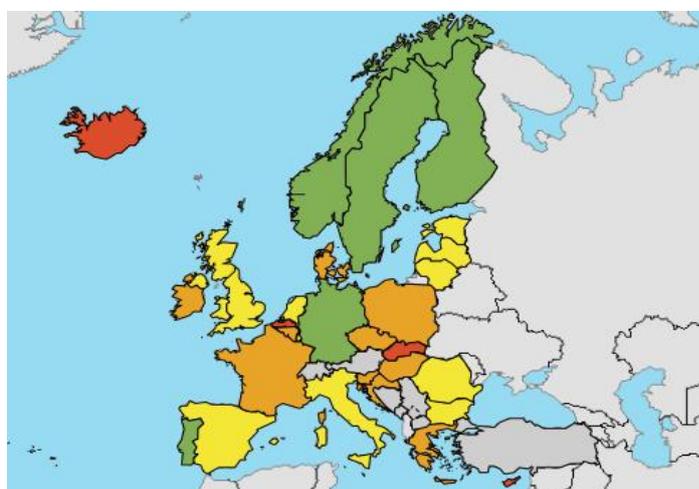
De acuerdo con el Marcador de Movilidad de la Comisión Europea<sup>1</sup>, en octubre de 2017, el indicador del “Reconocimiento de resultados de aprendizaje” obtuvo los siguientes resultados para la FP inicial:

- Portugal – “muy buen resultado”;
- España, Italia, Rumanía y Lituania – “buen resultado”;
- Francia – “se han realizado algunos problemas”.

La *imagen 3* muestra los resultados comentados arriba.

El indicador para monitorizar los desarrollos en el área de reconocimiento se define basado en el desempeño del país con respect a 7 criterios. Los colores de cada indicador representa las marcas promedio de cada país, calculadas en base a puntuaciones de criterios específicos.

Imagen 3: *Reconocimiento de resultados de aprendizaje en Europa para la FP inicial (2017).*



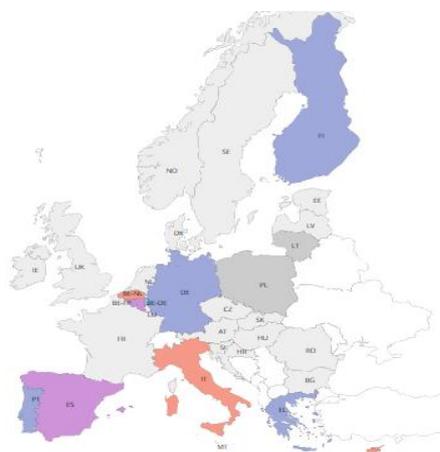
Legend:

	4.5 < Country's score in the indicator	Excellent performance
	3.5 < Country's score in the indicator ≤ 4.5	Very good performance
	2.5 < Country's score in the indicator ≤ 3.5	Good performance
	1.5 < Country's score in the indicator ≤ 2.5	Some progress has been made
	Country's score in the indicator ≤ 1.5	Little progress has been made yet

Fuente: <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/mobility-scoreboard/iveter-indicators/scoreboard-indicator-3-recognition-learning-outcomes-0>

<sup>1</sup> The European Commission's Mobility Scoreboard has been developed by Eurydice (higher education) and Cedefop (Initial Vocational Education and Training - IVET). It follows up on the 2011 'Youth on the Move' Recommendation of the Council of the European Union, providing a framework for monitoring progress made by European countries in creating a positive environment supporting learner mobility. Indicators aim to help countries identify actions to remove obstacles to learner mobility.

Imagen 4: Enfoque de reconocimiento de resultados de aprendizaje adquiridos en el extranjero por estudiantes de FP inicial (2017).

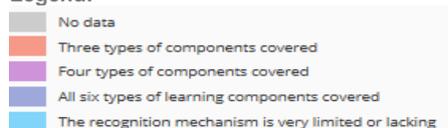


La imagen 4 muestra un mapa sobre el rango de componentes de aprendizaje que pueden tomarse en cuenta para el reconocimiento de resultados de aprendizaje adquiridos en el extranjero por estudiantes de FP inicial (2017).

Los países se distinguen dependiendo de la variedad de componentes de aprendizaje que cubre su estrategia de reconocimiento. Los componentes considerados son cursos, créditos, unidades, módulos, programas, cualificaciones, títulos.

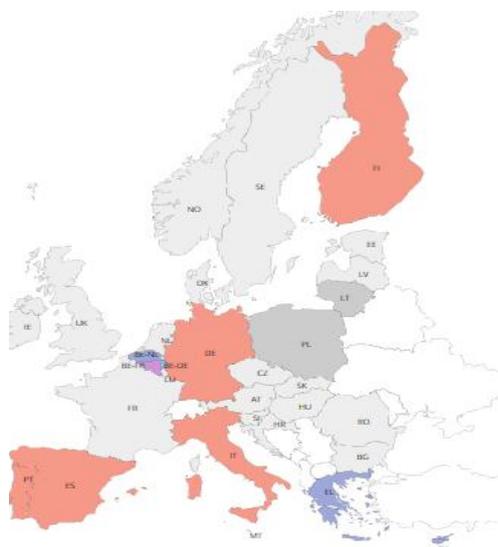
En Portugal, se cubren 6 tipos de componentes. España reconoce 4 tipos e componentes. Italia reconoce 3.

Legend:



Fuente: [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017_en)

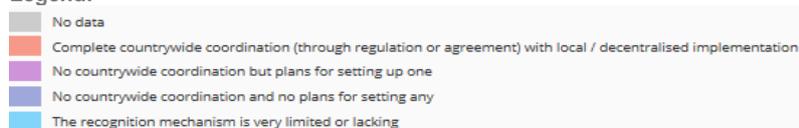
Imagen 5: Coordinación de la estrategia de reconocimiento por país (2017).



La coordinación implica un marco común a nivel de país establecido por regulaciones o acuerdos entre distintas entidades implicadas, pero no requiere políticas centralizadas.

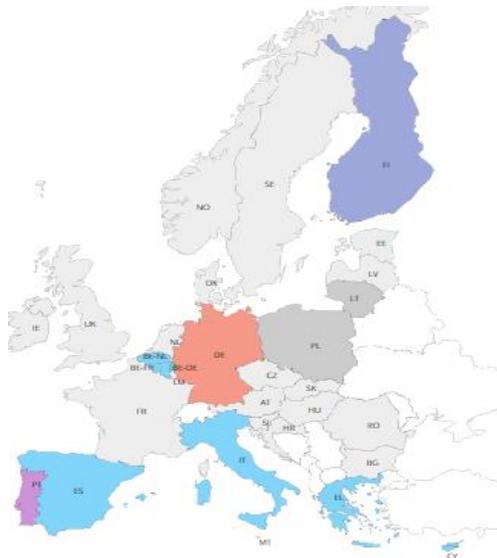
Italia, Portugal y España tienen coordinación completa con implantación descentralizada.

Legend:



Fuente: [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017_en)

Imagen 6: *Tiempo límite para procesar solicitudes y/o reconocimiento de becas(2017).*



La imagen 6 muestra la situación de los países en términos de tiempo límite para procesar solicitudes y/o el derecho a beca (2017). Se centra en el tiempo para asegurar el reconocimiento de resultados de aprendizaje, incluyendo aquél que se realiza bajo petición del estudiante.

Se considera que cuanto antes se procese y notifique el reconocimiento, más rápido seguirá el/a estudiante con sus futuros planes de estudio/trabajo.

En Portugal, el tiempo límite para procesar el reconocimiento es menos de 6 semanas.

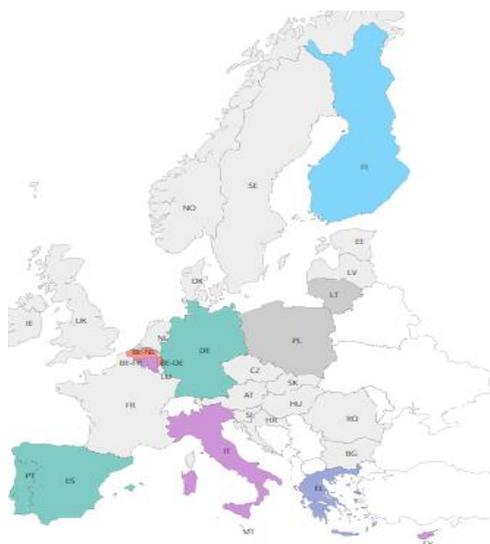
En España e Italia, o bien no existe marco temporal o bien en la práctica el límite supera las 12 semanas.

**Legend:**

Grey	No data
Red	Automatic recognition
Purple	Regulatory time limit is six weeks or less
Blue	Regulatory time limit is more than 12 weeks
Light blue	No regulatory time frame and in practice either more than 12 weeks or no particular time limit
Green	No possibility of recognition in the country

Fuente: [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017_en)

Imagen 7: *Uso de herramientas europeas para la visibilidad, transferencia y reconocimiento de resultados de aprendizaje adquiridos en el extranjero en FP inicial (2017).*



**Legend:**

Grey	No data
Orange	One tool is used
Purple	Two tools are used
Blue	Three tools are used
Light blue	Four tools are used
Green	All five tools are used

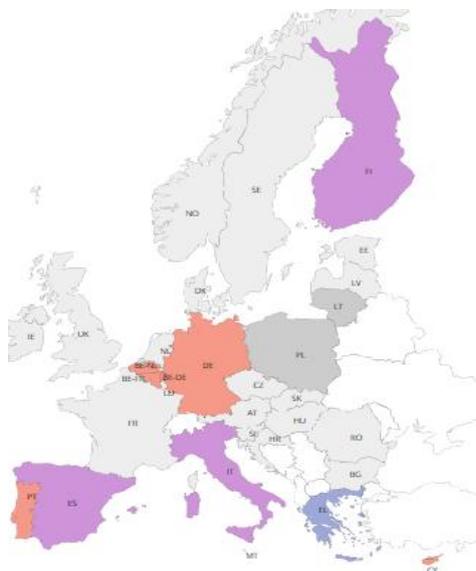
Fuente: [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017_en)

La imagen 7 muestra la situación de los países respect al uso de herramientas europeas para fomentar la visibilidad, transferencia y reconocimiento de resultados de aprendizaje adquiridos en el extranjero en FP inicial (2017).

Se consideraron 5 herramientas europeas: Suplemento Europass de Movilidad, Suplemento Europass al título, ECVET; EQF/NQF; enfoque de resultados de aprendizaje. Los países se distinguieron en función del número de herramientas que usan.

Portugal y España utilizan las 5 herramientas. En Italia se utilizan dos de ellas.

Imagen 8: *Evaluación de la política de reconocimiento (2017).*



La imagen 8 muestra la situación de los países en la evaluación de la política de reconocimiento (2017). Los países se distinguen en función de si su política de reconocimiento se evalúa o no. La política se considera evaluada si atraviesa un proceso de monitorización que resulta en recomendaciones para implementar y cambiar siguientes políticas. La evaluación puede ser completa y sistemática (“evaluación completa”) o incompleta o no sistemática (llamada “monitorización”), o simplemente no existir.

Cualquier país del consorcio tiene una evaluación completa y sistemática de su política de reconocimiento. España e Italia tienen una evaluación no-sistemática pero no existen planes para cambiar a una sistemática. En Portugal no existe proceso de evaluación ni planes para desarrollar uno.

**Legend:**

Grey square	No data
Orange square	No monitoring, no plans for it
Purple square	Monitoring and no plans for shifting to full evaluation
Blue square	Monitoring, but plans for shifting to full evaluation

Fuente: [https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en/content/ivet-indicators-2017_en)

## 5. ¿Cómo funciona el Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación (ECVET)?

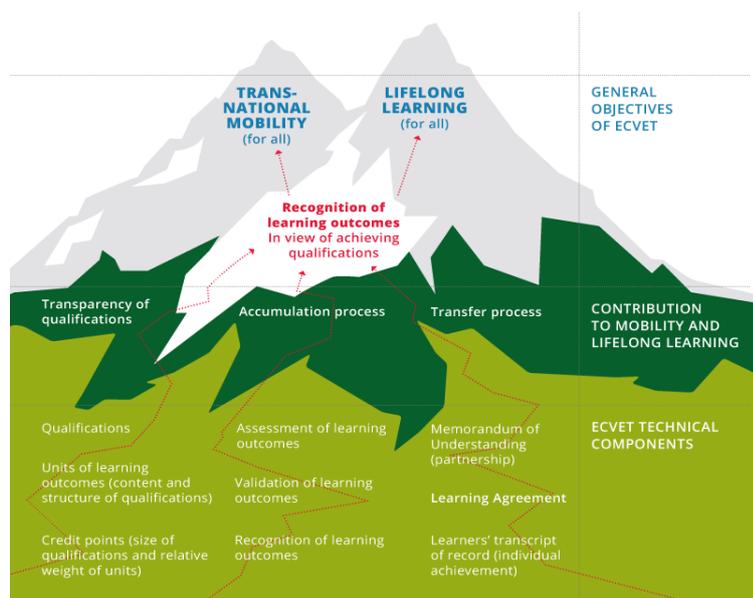
La implantación de ECVET requiere que las cualificaciones se describan en términos de resultados de aprendizaje, que pueden agruparse en unidades de resultados de aprendizaje. Éstos pueden conseguirse a través de distintos itinerarios de aprendizaje y en diferentes contextos.

Una cualificación debería componerse de una serie de unidades de resultados de aprendizaje y las unidades pueden acumularse o transferirse para obtener una cierta cualificación.

Para hacerlo, debe ponerse en práctica un sistema de créditos. Un cierto número de créditos debe ser asignado a la cualificación. Cada cualificación y cada unidad de resultados de aprendizaje debe estar representada por un número específico de créditos.

Los créditos pueden acumularse o transferirse. La transferencia e créditos consiste en un proceso a través del cual los resultados de aprendizaje adquiridos en un contexto pueden validarse y reconocerse y ser tenidos en cuenta en otro contexto. La transferencia de créditos implica una evaluación previa, así como la validación y reconocimiento de resultados de aprendizaje. La acumulación de créditos consiste en un proceso a través del cual los/as estudiantes pueden adquirir una cualificación de forma progresiva por procesos sucesivos de evaluación y validación de resultados de aprendizaje.

Imagen 9: Diagrama sobre la implantación de ECVET.



Fuente: <http://www.ecvet-toolkit.eu/introduction/ecvet-principles-and-technical-components>

Dentro del marco ECVET, se recomienda asignar créditos a cualificaciones y unidades de resultados de aprendizaje. Los créditos ECVET son una “representación numérica del peso global de resultados de aprendizaje en una cualificación y del peso relativo de las unidades en la cualificación” (*Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de junio 2009 para el establecimiento de un Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación Profesional*). El número de puntos ECVET asignados a una cualificación, además de las unidades, resultados de aprendizaje y nivel EQF, puede apoyar el entendimiento de una cualificación. “El número de créditos de ECVET asignados a una unidad proporciona al estudiante con información respecto al peso relativo de lo que él/ella ya ha acumulado. También proporciona al estudiante con información respecto a lo que resta por conseguir”. (Cedefop, 2012).

## CAPÍTULO 5: EL PROYECTO PILOTO EURSPACE – ENFOQUE METODOLÓGICO

Este capítulo describe el enfoque metodológico desarrollado durante la implantación del Proyecto piloto en el área de cocina y gastronomía. El propósito fue encontrar una metodología práctica aplicable a todos los países del consorcio, de cara a aplicar ECVET al componente técnico de la cualificación en cocina y gastronomía.

La metodología desarrollada – *metodología de correspondencia* – sigue los principios EQF y los principios ECVET y las especificaciones técnicas.

El campo de formación y el curso de FP escogidos para la implantación del Proyecto piloto se basó en la utilidad para los socios del Proyecto.

El enfoque metodológico de EURspace es sostenible y aplicable a otros campos de formación y cursos de FP existentes en otros países europeos.

## **PASO 1:**

### **IDENTIFICANDO LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS DE LA CUALIFICACIÓN**

El primer paso de la metodología es identificar los resultados de aprendizaje esperados de la cualificación. El referencial de la cualificación tiene que describirse en términos de resultados de aprendizaje. Este es uno de los principios básicos para la implantación de ECVET.

Los resultados de aprendizaje deben estar claramente identificados y descritos de acuerdo a un marco conceptual común de cara a permitir un entendimiento recíproco de la cualificación.

#### **¿Qué son los resultados de aprendizaje?**

*Los resultados de aprendizaje* se describen como “afirmaciones de lo que un/a estudiante conoce, entiende y es capaz de hacer tras completar un proceso de aprendizaje y que se definen en términos de conocimiento, habilidades y competencias”. (Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de junio de 2009 para el establecimiento de un Sistema Europeo de Créditos para la Formación Profesional).

Dentro del contexto del Proyecto EURspace, los resultados de aprendizaje se entienden como un conjunto de conocimiento, habilidades y competencias necesarios para poner en práctica resultados técnicos o tareas clave. Por eso, los resultados de aprendizaje se describen en términos de conocimiento, habilidades y competencia. La descripción de conocimiento, habilidades y competencia están interconectados para cada resultado técnico clave.

*Los resultados de aprendizaje* se describen desde la perspectiva del estudiante y se centran en los resultados que se esperan conseguir tras completar un proceso de aprendizaje. Se centran en outputs, no en inputs (objetivos de aprendizaje o itinerario de aprendizaje). Por esta razón, tanto el contexto de aprendizaje, como el proceso de aprendizaje como los métodos se consideran relevantes para la descripción de resultados de aprendizaje.

#### **Conocimiento**

El conocimiento es el resultado de la información asimilada tras un resultado de aprendizaje, adquiridos a través del estudio o la experiencia. En la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de abril de 2008, conocimiento es descrito como “el conjunto de hechos, principios, teorías y prácticas que se relacionan con un campo de trabajo o estudio. En el contexto del Marco Europeo de Cualificaciones, conocimiento se describe como teórico y/o factual”.

El Marco Europeo de Cualificaciones, proporciona algunos descriptores del conocimiento. La *Tabla 4* muestra los descriptores para los niveles EQF del 1-5.

Tabla 4: *Descriptores por nivel EQF – conocimiento.*

Conocimiento En el contexto EQF, conocimiento se describe como teórica y/o factual.	
<b>Nivel 1</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 1 son:	Conocimiento general básico
<b>Nivel 2</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 2 son:	Conocimiento básico factual de un campo de trabajo o estudio.
<b>Nivel 3</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 3 son:	Conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo de trabajo o estudio.
<b>Nivel 4</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 4 son:	Conocimiento factual y teórico en contextos amplios dentro de un campo de trabajo o estudio.
<b>Nivel 5</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 5 son:	Conocimiento especializado, factual y teórico dentro de un campo de trabajo o estudio y conciencia de los límites de ese conocimiento.

Fuente: adaptado de *European Parliament and of the Council (2008). Recommendation of the European Parliament and of the Council April 23, 2008 on the establishment of the European Qualifications Framework for lifelong learning* (pp. C111/5-C111/6). Official Journal of the European Union. 2008/C 111/01.

Dentro del context del Proyecto EURspace, **conocimiento** se describe en términos de lo que **el/a estudiante conoce y entiende**.

En la descripción de lo que el/a estudiante conoce, el conjunto de hechos, principios, teorías y prácticas que se refieren a un campo de trabajo o estudio está implícito.

La **profundidad y dimensión** del conocimiento son importantes porque el conocimiento tiene que ser descrito en función de niveles de profundidad y dimensión a medida que aumenta el nivel EQF. Esto implica que según aumenta el nivel EQF, también aumenta la profundidad y dimensión del conocimiento que la persona debe tener en ese nivel particular.

La profundidad y dimensión del entendimiento depende y contribuye a la independencia de pensamiento, que también implica autonomía.

Imagen 10: *Profundidad*



La profundidad de conocimiento se relaciona con el nivel de complejidad y detalle de conocimiento, a nivel vertical, que implica hechos de conocimiento, implicando que la profundidad se vincula a puntos de una materia particular.

La profundidad de entendimiento depende de la capacidad de dominar un conjunto de conocimiento.

Imagen 11: *Extensión.*



La extensión se refiere al rango de conocimiento en un determinado campo, a nivel horizontal.

Imagen 12: *Árbol del conocimiento*



Usando un árbol de conocimiento como una metáfora, el número de ramas representaría la extensión del conocimiento y la longitud de las ramas y las ramificaciones secundarias representarían la profundidad del conocimiento.

Debajo un ejemplo de cómo describir conocimiento en la unidad de resultados de aprendizaje “preparación de sopas”, nivel EQF 4, de la cualificación en cocina.

*Curso: Cocina*

*Nivel EQF: IV*

*Unidad de resultados de aprendizaje: preparación de sopas.*

*Resultado técnico clave: elaborar el plan de trabajo diario para la producción de sopas.*

**Conocimiento:**

***El/a estudiante conoce y entiende:***

- *La tecnología relacionada con aparatos de cocina y utensilios;*
- *Los procesos de producción y organización; servicio de cocina*
- *La articulación con el resto del servicio de restaurante (reservas, pedidos, etc.);*
- *Las técnicas de planificación en cocina; producción.*

**Habilidades**

Habilidades pueden describirse como un conjunto de capacidades disponible para realizar una tarea. “Habilidad” significa la capacidad de aplicar conocimiento y uso del know-how para completar tareas y solucionar problemas “(Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo del 23 de abril de 2008 para el establecimiento de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente).

El Marco Europeo de Cualificaciones proporciona algunos descriptores de “habilidad”. La tabla 5 muestra los descriptores para los niveles EQF de 1 a 5.

Tabla 5: *Descriptor de habilidad por nivel EQF.*

<b>Habilidades</b> En el contexto EQF, habilidad se describe como <b>cognitiva</b> (implicando el uso de pensamiento lógico, intuitivo y creativo) y <b>práctica</b> (implicando destreza manual y el uso de métodos, materiales, herramientas e instrumentos).	
<b>Nivel 1</b> <b>Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 1 son:</b>	Habilidad básica requerida para realizar tareas simples.
<b>Nivel 2</b> <b>Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 2 son:</b>	Habilidades cognitivas y prácticas básicas requeridas para el uso de información relevante de cara a realizar tareas y solucionar problemas rutinarios usando herramientas y reglas simples.
<b>Nivel 3</b> <b>Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 3 son:</b>	Un rango de habilidades cognitivas y prácticas requeridas para realizar tareas y solucionar problemas solucionando y aplicando métodos, herramientas, materiales e información básicos.
<b>Nivel 4</b> <b>Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 4 son:</b>	Un rango de habilidades cognitivas y prácticas requeridas para generar soluciones a problemas específicos en un campo de trabajo o estudio.
<b>Nivel 5</b> <b>Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 5 son:</b>	Un rango comprehensivo de habilidades cognitivas y prácticas requeridas para desarrollar soluciones creativas a problemas abstractos.

Fuente: adaptado de *European Parliament and of the Council (2008). Recommendation of the European Parliament and of the Council of 23 April 2008 on the establishment of the European Qualifications Framework for lifelong learning* (pp. C111/5-C111/6). Official Journal of the European Union. 2008/C 111/01.

Al igual que en la descripción de conocimiento, en la de habilidad, se consideran varios niveles de profundidad y extensión en función del nivel EQF al que se refiere la cualificación.

Hay una extensión y especialización progresivas del rango de habilidades prácticas y cognitivas a medida que aumenta el nivel de EQF, desde la capacidad de realizar tareas básicas y solucionar problemas simples que implican una extensión y grado de especialización muy estricto, hasta la habilidad de realizar una tarea a un alto nivel de complejidad y la capacidad de resolver problemas críticos e inesperados de forma autónoma, interconectando una amplio rango de habilidades y aplicando habilidades con un mayor grado de especialización.

Dentro del contexto del proyecto EURspace, las habilidades se describen en términos de **lo que el/la estudiante es capaz de hacer**.

El enfoque metodológico EURspace establece que la descripción de habilidades debe obedecer, en términos de redacción, a la estructura de la afirmación iniciada por el verbo que indica el tipo de habilidad, conjugado en infinitivo, seguido de la descripción de la acción.

Debajo un ejemplo de cómo describir habilidad, para la unidad de resultado de aprendizaje “Preparación de sopas”, nivel EQF 4, en la cualificación de cocina.

Curso: Cocina

Nivel EQF: IV

Unidad de resultados de aprendizaje: preparación de sopas.

Resultado técnico clave: elaborar el plan de trabajo diario para la producción de sopas.

### Habilidades:

#### El/a estudiante es capaz de:

- **Interpretar y analizar** documentos relativos a la organización y funcionamiento de la cocina;
- **Analizar el plan de producción** y otras indicaciones de producción (reservas, pedidos, servicios especiales, etc.);
- **Leer e interpretar** hojas de datos técnicas, tanto en portugués como en inglés;
- **Seleccionar y aplicar** los procedimientos de producción y organización, el servicio de cocina;
- **Aplicar** técnicas de planificación de cocina.

### Competencia

De acuerdo con la Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo del 23 de abril de 2008 para el establecimiento de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente, competencia es la “capacidad probada para usar conocimiento, habilidad y capacidades personales, sociales y/o metodológicas, en situaciones de trabajo o estudio, en un desarrollo profesional y personal”.

El EQF define competencia en términos de responsabilidad y autonomía.

Tabla 6: Descriptores de competencia por nivel EQF

Responsabilidad y autonomía	
En el contexto EQF, responsabilidad y autonomía se describen como la capacidad del/a estudiante para aplicar conocimiento y habilidad de forma autónoma y con responsabilidad.	
<b>Nivel 1</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 1 son:	Trabajo o estudio bajo supervisión directa y en un contexto estructurado.
<b>Nivel 2</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 2 son:	Trabajo o estudio bajo supervisión, con alguna autonomía.
<b>Nivel 3</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 3 son:	Asume la responsabilidad para completar las tareas del trabajo y estudio, adapta el comportamiento propio a las circunstancias para resolver problemas.
<b>Nivel 4</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 4 son:	Ejercita la auto-gestión dentro de las indicaciones del contexto de trabajo o estudio, que normalmente son predecibles pero sujetas a cambio; supervisa el trabajo rutinario de otros, asumiendo alguna responsabilidad para la evaluación y mejora de las actividades de estudio o trabajo.
<b>Nivel 5</b> Los resultados de aprendizaje relevantes para el nivel 5 son:	Ejercita la gestión y la supervisión en contextos de trabajo

el nivel 5 son:

o estudio donde existe cambio impredecible; revisa y desarrolla la actuación propia y de otros/as.

Fuente: adaptado de *European Parliament and of the Council (2008). Recommendation of the European Parliament and of the Council April 23, 2008 on the establishment of the European Qualifications Framework for lifelong learning* (pp. C111/5-C111/6). Official Journal of the European Union. 2008/C 111/01.

Dentro del contexto del proyecto EURspace, **competencia** se describe en términos de lo que **el/la estudiante hace, aplicando conocimiento y habilidades y poniendo en evidencia actitudes y capacidades personales, sociales y metodológicas.**

Las competencias deben describirse de acuerdo a niveles crecientes de destreza a medida que los niveles EQF aumentan.

Para las cualificaciones referidas al nivel 1 EQF, se espera que el/a estudiante ponga en práctica conocimiento factual básico, habilidades cognitivas y prácticas básicas, capacidades sociales y/o metodológicas básicas con un grado de profundidad, extensión y destreza, bajo supervisión directa y en un contexto estructurado.

Para cualificaciones referidas a un nivel EQF 5, se espera que el/a estudiante ponga en práctica conocimiento factual y teórico especializado, un rango comprensivo de habilidades cognitivas y prácticas, capacidades personales, sociales y/o metodológicas altas con un alto grado de profundidad, extensión y destreza, realizando la gestión y supervisión del trabajo donde existe cambio imprevisible, revisando y desarrollando el desempeño propio y el de otros.

El enfoque metodológico EURspace establece que la descripción de competencias debe obedecer, en términos de redacción, a la estructura de afirmación iniciada por un verbo de acción que indica el tipo de competencia, conjugada en presente simple y continuo, seguido de la descripción de la acción observable.

Debajo se muestra un ejemplo de cómo describir competencias para la unidad de resultado de aprendizaje "Preparación de Sopas", nivel EQF 4 en la cualificación de cocina en Portugal.

*Curso: Cocina*

*Nivel EQF: IV*

*Unidad de resultados de aprendizaje: Preparación de sopas*

*Resultado técnico clave: Elaborar planes de trabajo diario para la producción de sopas.*

**Competencias:**

**El/a estudiante:**

- **Elabora** planes de trabajo diario para la producción de sopas:
  - **Trabajando** en un equipo;
  - **Respetando** los estándares de seguridad y salud en el trabajo;
  - **Definiendo** objetivos;
  - **Actuando** de acuerdo a los objetivos definidos;
  - **Siendo** proactivo en la resolución de problemas y eventos imprevistos.

## PASO 2:

### DEFINIENDO UNIDADES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

El segundo paso de la metodología es **agrupar resultados de aprendizaje en unidades nucleares y definir las unidades de resultados de aprendizaje que componen la cualificación.**

*Unidad de resultado de aprendizaje* puede considerarse como una especificación técnica para poner ECVET en práctica. La implantación de ECVET requiere no sólo que la cualificación se describa en términos de resultados de aprendizaje sino también que los resultados de aprendizaje se agrupen en unidades.

#### ¿Qué son las unidades de resultados de aprendizaje?

Una *unidad de resultado de aprendizaje* es un concepto distinto de un curso o módulo de un marco de formación. Es el componente de una cualificación, consistente en un conjunto coherente de conocimiento, habilidades y competencias que pueden evaluarse y validarse con un número de créditos ECVET asociados. Una cualificación comprende varias unidades, por eso, un/a estudiante puede conseguir una cualificación acumulando las unidades requeridas, conseguidas en distintos países y distintos contextos (formal y, donde aplique, no-formal e informal) siempre que respete la legislación nacional relativa a la acumulación de unidades y reconocimiento de resultados de aprendizaje.

Una unidad puede ser específica de una única cualificación o común a varias cualificaciones. Los resultados de aprendizaje definen la unidad que se puede alcanzar, independientemente de dónde o cómo se han conseguido (Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de junio de 2009 para el establecimiento de un Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación Profesional).

*Las unidades de resultados de aprendizaje* pueden describirse como actividades ocupacionales y tareas técnicas clave. No deben incluir sólo conocimiento, habilidades y competencias técnicas y metodológicas, sino también actitudes y otras competencias sociales, personales y transversales relacionadas al perfil profesional de la cualificación.

*Las unidades de resultados de aprendizaje* deben ser evaluables. La descripción de la unidad debe incluir los criterios de evaluación relacionados a los resultados de aprendizaje de cada resultado técnico clave.

Debido al hecho de que los resultados de aprendizaje se centran en resultados conseguidos tras completar un proceso de aprendizaje, tanto las condiciones del contexto, como los procesos de aprendizaje, metodologías y recursos se toman en consideración sin relevancia adicional para la descripción de las unidades de resultados de aprendizaje.

### ¿Cómo agrupar resultados de aprendizaje en unidades nucleares?

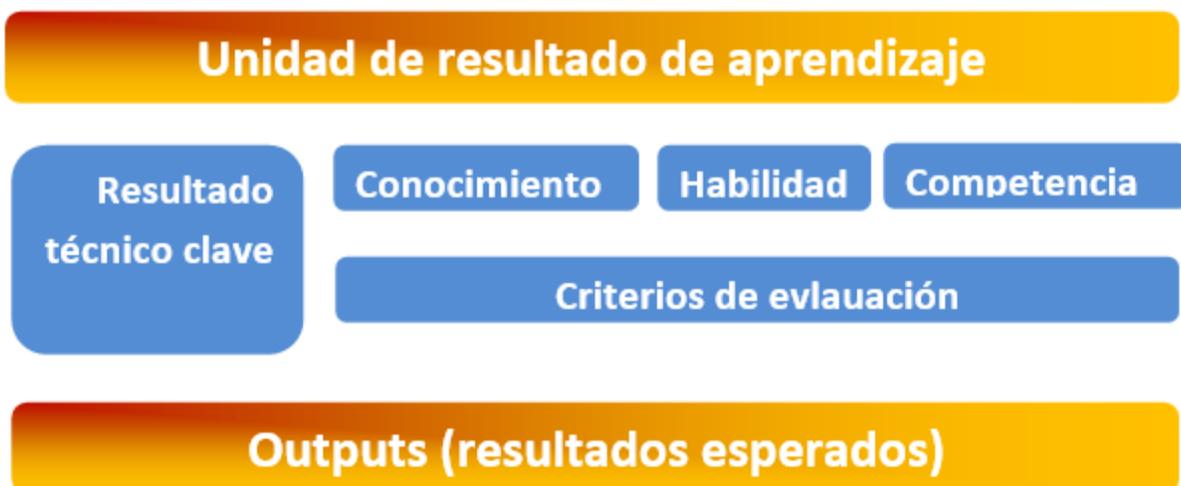
En el contexto del proyecto EURspace, las unidades de resultados de aprendizaje se entienden como un conjunto coherente de conocimiento habilidades y competencias necesarias para probar un resultado técnico clave dado o para realizar tareas clave. Los resultados de aprendizaje están interconectados en un conjunto forma coherente, comprensible y lógico de resultados técnicos clave, que deberían resultar en outputs observables y verificables.

La principal regla para agrupar resultados de aprendizaje en unidades es la coherencia, interconectividad, reciprocidad e interdependencia de conocimiento, habilidades y competencias asociadas a cada resultado técnico clave entre ellos. Los siguientes criterios se toman en cuenta para agrupar resultados de aprendizaje: relación de resultados de aprendizaje al mismo conjunto de tareas técnicas clave; relación de resultados de aprendizaje al mismo producto/resultado; relación de resultados de aprendizaje a la misma técnica de producción.

Cada unidad de resultado de aprendizaje se compone de uno o más resultado técnico clave que está interconectado y conduce a outputs observables y evaluables.

Cuando sea posible, las unidades de resultados de aprendizaje deberían diseñarse de tal forma que puedan conseguirse de forma tan independiente posible de otras unidades, de modo que los resultados de aprendizaje en una cualificación deberían evaluarse sólo una vez.

Imagen 13: *Unidad de resultados de aprendizaje en el proyecto EURspace.*



### ¿Cuáles son los componentes de una unidad de resultados de aprendizaje?

Las unidades de resultados de aprendizaje deben describirse de acuerdo a un marco conceptual común de cara a permitir el entendimiento recíproco de la cualificación y permitir una comparación objetiva entre países.

Para los propósitos del proyecto EURspace, se considera que una unidad de resultados de aprendizaje debería estar compuesta por los siguientes componentes:

♦ **Título de la cualificación** a la que se refiere la unidad.

♦ **Nivel EQF.**

♦ **Título de la unidad.**

El título de la unidad debe ser tan corto como sea posible y reflejar la importancia de los resultados de aprendizaje para el mercado laboral. El título debería reflejar los resultados de aprendizaje globales contenidos en la unidad, sin centrarse sólo en algunos de ellos.

♦ **Resultado técnico clave.**

Son afirmaciones que expresan las principales tareas técnicas que el/a estudiante debe realizar para probar un output específico.

Los resultados técnicos clave se expresan a través de una afirmación simple, breve y objetiva, comenzando por el verbo de acción que indica la principal tarea que el/a estudiante debe desempeñar, conjugado en infinitivo.

♦ **Conocimiento**

Es el cuerpo teórico y/o fáctico de hecho, principios, teorías y prácticas que se refieren a un campo de trabajo o estudio.

Se describe en términos de lo que el/a estudiante sabe y entiende.

♦ **Habilidades**

Son capacidades cognitivas y prácticas para aplicar el conocimiento y usar el “saber hacer” para completar tareas y resolver problemas.

Se describen en términos de lo que el/la estudiante es capaz de hacer.

♦ **Competencia**

Es la habilidad probada para usar conocimiento, habilidades y capacidades personales, sociales y/o metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en un desarrollo profesional y personal.

Las competencias se describen en términos de lo que el/la estudiante hace, aplicando conocimiento, habilidades y poniendo en evidencia actitudes y capacidades personales, sociales y metodológicas.

♦ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación son los requisitos de calidad asociados con la actuación y los estándares de calidad que aseguran que el estudiante/a actúa de forma competente (calidad requerida en los logros).

Los criterios de evaluación se asocian específicamente con cada resultado técnico clave y respectivo conjunto de conocimiento, habilidades y competencias.

Los criterios de evaluación se formulan de una forma tan objetiva como sea posible y medible y observable. Proporcionan información cualitativa relevante sobre la actuación esperada.

♦ **Outputs**

Outputs son los resultados, los productos o evidencias obtenidos.

Los outputs se asocian directamente con los resultados técnicos clave y los criterios de evaluación, siendo el resultado observable de la actuación.

Los outputs se describen de una forma clara, objetiva y más corta, expresando las evidencias profesionales nucleares principales para una cualificación dada.

#### ◆ Código (si aplica)

El título de la unidad debería contener el código nacional usado en el marco nacional de cualificaciones (si es aplicable).

En casos donde el trabajo de reformulación de la cualificación implique la reconstrucción de la descripción de la unidad existente por un enfoque en los resultados del proceso de aprendizaje, más que en la descripción existente centrada en los inputs del proceso de aprendizaje, pero sin ninguna alteración en términos de los resultados esperados del proceso de aprendizaje que conseguiría el/la estudiante con una evaluación exitosa, el código que existe en el sistema nacional se mantiene.

En casos donde la reformulación de la cualificación conlleve, por ejemplo, el desglose de módulos en varias unidades de resultados de aprendizaje, el código se asignará de esta manera: manteniendo el mismo código donde se contenían esos resultados de aprendizaje, seguido de un asterisco y una numeración (1, 2, 3...) asignado de forma ascendente al número de unidades de resultados de aprendizaje en las que el módulo original fue desglosado.

#### ◆ Horas

Aunque el número de horas de la unidad de resultados de aprendizaje se considere no relevante para el proceso de correspondencia entre cualificaciones de países, el número de horas es un indicador que ayuda a equilibrar el tamaño de las unidades entre países y es un indicador fundamental en la asignación de puntos ECVET.

#### ◆ Créditos / puntos ECVET

De cara a tener una vista comprensiva del peso global de los resultados de aprendizaje de una cualificación y el peso relativo de las unidades en relación a la cualificación, cada unidad debería contener la indicación del número de puntos ECVET asignados a la unidad de resultados de aprendizaje. La asignación de puntos ECVET a las unidades de resultados de aprendizaje es crucial para los procesos de validación y reconocimiento de unidades donde los resultados de aprendizaje se adquieren en el extranjero.

De la misma forma, la atribución de créditos/puntos es importante porque los créditos representan el volumen de resultados de aprendizaje conseguidos por el/la estudiante. Los créditos expresan el volumen de resultados de aprendizaje involucrados en cada unidad y hacen posible la transferencia y acumulación de créditos de cara a acumular resultados de aprendizaje de cara a conseguir una cualificación u obtener el reconocimiento de resultados de aprendizaje adquiridos en otros contextos.

### **PASO 3:**

#### **ATTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ECVET A UNIDADES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El tercer paso de la metodología es la atribución de créditos ECVET a cualificaciones y unidades, **representando la cualificación y cada unidad por un número específico de créditos ECVET.**

En el proyecto EURspace, la implantación de un sistema de créditos se decidió en conjunto con la atribución de puntos ECVET, de forma que pueda ser posible atribuir créditos a resultados de aprendizaje evaluados. En los países en los que ya existe un sistema de créditos, se siguió dicho sistema, en el resto de países se decidió seguir la regla para la atribución de puntos ECVET vinculada a la atribución de créditos cuando un resultado de aprendizaje específico es alcanzado por el/a estudiante.

Estos procedimientos son de extrema importancia de cara a asegurar la **validación y reconocimiento de resultados de aprendizaje, así como la transferencia y acumulación de créditos.**

#### **¿Qué son los créditos?**

“Un crédito para “resultados de aprendizaje” (crédito) designa los resultados de aprendizaje de una persona que se han evaluado y que pueden acumularse dentro de una cualificación o transferirse a otros programas o cualificaciones” (Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de junio de 2009 para el establecimiento de un Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación Profesional)

Un sistema de créditos asociado a cualificaciones implica que la cualificación y cada unidad puede representarse por un número específico de puntos/créditos. Los créditos/puntos suplementan las unidades (o sub-unidades). Expresan el volumen de resultados de aprendizaje implicados en cada unidad y dan información sobre el peso relativo de las unidades que componen una cualificación.

Crédito se refiere al hecho de que el/a estudiante ha conseguido los resultados de aprendizaje esperados que han sido evaluados positivamente y que el resultado de la evaluación se documenta en un expediente personal. Basándose en este documento, otras organizaciones pueden reconocer los créditos del/a estudiante.

Los puntos/créditos los adquiere la persona cada vez que se alcanza una unidad, sub-unidad o parte de una unidad, acumulándose en el itinerario de aprendizaje y usándose para indicar el progreso del/a estudiante y la compleción de un itinerario de aprendizaje individual que lleva a una cualificación.

Los créditos/puntos pueden usarse para permitir a un/a estudiante dirigirse a otra cualificación dentro del mismo nivel EQF; moverse de la cualificación de un nivel a otro, cambiar de sistema de aprendizaje...

Los créditos no se reconocen de forma automática. El reconocimiento es una decisión que se toma a nivel nacional por el organismo competente, responsable de la cualificación o su implantación (organizaciones educativas, empresas, ministerios, agentes sociales, organizaciones profesionales, cámaras de comercio...) Pero los créditos vinculados a niveles EQF pueden incrementar la predictibilidad de las decisiones de reconocimiento. Pueden facilitar la conclusión de acuerdos de

aprendizaje individual y las convenciones de reconocimiento colectivas a nivel sectorial, regional, nacional o europeo. Estas convenciones de reconocimiento son parte del *Memorandum of Understanding* y /o de los Acuerdos de Aprendizaje individuales ECVET.

### **¿Qué significa *transferencia de créditos*?**

**La transferencia de créditos** es “el proceso por el cual resultados de aprendizaje adquiridos en un contexto pueden tenerse en cuenta en otro contexto. La transferencia de créditos se basa en los procesos de evaluación, validación y reconocimiento”.

De cara a ser transferidos, los resultados de aprendizaje deben ser evaluados. El resultado de la evaluación se registra en el expediente personal del/a estudiante y se asignan créditos. En base a los resultados de aprendizaje evaluados, los créditos pueden ser validados y reconocidos por otra institución competente. Existen dos casos de transferencia de créditos.

- Transferencia de créditos en el marco de alianzas para la movilidad, en los cuales los créditos se convierten en créditos ECVET. Cuando tiene lugar la transferencia de créditos en una movilidad organizada en el marco de un Acuerdo de Aprendizaje, los créditos deberían validarse y ser automáticamente reconocidos si la evaluación es positiva.
- Transferencia de créditos fuera de consorcios de movilidad – depende de las reglas establecidas en cada marco nacional de cualificaciones.

### **¿Qué significa *acumulación de créditos*?**

La acumulación de créditos es un proceso a través del cual los/as estudiantes pueden obtener una cualificación de forma progresiva a través de evaluaciones y validaciones sucesivas de resultados de aprendizaje. Cuando el/a estudiante ha acumulado los créditos requeridos por la cualificación y cuando todas las condiciones para la concesión se cumplen, el/a estudiante obtiene la cualificación. En ECVET, la acumulación es posible por el uso de unidades de resultados de aprendizaje que pueden ser progresivamente evaluadas, validadas y reconocidas. Se basa en las reglas del sistema de cualificaciones y los requisitos sobre acumulación. Estas reglas definen qué resultados de aprendizaje se acumulan, para qué cualificación y cómo se evalúan y validan.

### **¿Qué son los *créditos/puntos ECVET*?**

Los puntos ECVET son una “representación numérica del peso total de los resultados de aprendizaje en una cualificación y del peso relativo de las unidades en relación a la cualificación”. Los créditos ECVET proporcionan información complementaria respecto a cualificaciones y unidades de forma numérica. No tienen valor independientemente de los resultados de aprendizaje adquiridos de una cualificación en particular a la que se refieran y reflejan la consecución y acumulación de unidades” (Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo de 18 de junio de 2009 para el establecimiento de un Sistema Europeo de Créditos para la Formación y Educación Profesional).

El número de créditos ECVET asignados a una unidad de resultados de aprendizaje proporciona el/a alumno/a con información respecto al peso relativo de lo que se ha conseguido y acumulado ya, así como lo que queda pendiente para adquirir una cualificación dada.

### ¿Cómo asignar créditos ECVET a unidades de resultados de aprendizaje?

En el contexto del proyecto EURspace, el rol para la atribución de créditos ECVET a unidades de resultados de aprendizaje siguió la convención en la cual se asignan 60 puntos a los resultados de aprendizaje esperados a conseguir en un año de formación profesional formal a tiempo completo, de acuerdo con la Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo del 18 de junio 2009.

La Recomendación también menciona que el peso relativo de una unidad de resultados de aprendizaje con respecto a la cualificación debería establecerse de acuerdo a los siguientes criterios o a una combinación de ellos:

- **La importancia relativa de los resultados de aprendizaje que constituyen la unidad para la participación en el mercado laboral**, la progresión a otros niveles de cualificación o la integración social.
- **La complejidad, alcance y volumen de resultados de aprendizaje en la unidad.**
- **El esfuerzo necesario para el/a estudiante para adquirir el conocimiento, habilidades y competencias** requeridas para la unidad.
- Siguiendo la convención europea, para la cualificación de cocinero/a, el contexto de FP formal se toma como referencia en cada país y sobre la base de que cada año de FP formal a tiempo completo equivale a 60 puntos ECVET, se asigna el número total de puntos ECVET a esa cualificación.
- En países en los que ya existe un sistema de créditos basado en la Recomendación Europea, se sigue ese sistema de créditos y se convierte a puntos ECVET.
- Es posible que la misma cualificación en distintos países tenga un número total de puntos ECVET sustancialmente diferente de otro país. Pero en este proyecto piloto hemos intentado comparar las unidades de resultados de aprendizaje, con el foco principal en resultados de aprendizaje. Como ya se ha mencionado, el número de horas de la unidad se considera menos relevante para esta comparación, suponiendo que se alcanzan los mismos resultados de aprendizaje.
- Los puntos ECVET se asignan a las unidades que componen una cualificación y un sistema de créditos se asigna en cada país, de modo que es posible transferir y acumular créditos de unidades de resultados de aprendizaje adquiridos en otros contextos. Por ejemplo, el/a estudiante participa en una movilidad Erasmus+ y adquiere resultados de aprendizaje en el extranjero que sabemos que corresponden con unidad X y unidad Y del país de origen; a la vuelta, intenta que esos resultados de aprendizaje ya evaluados se reconozcan y validen, de modo que el/a estudiante pueda acumular un número de puntos/créditos correspondientes a las unidades que contienen los resultados de aprendizaje adquiridos.

### Ejemplo 1: Portugal

En Portugal, el 1 de febrero de 2017 se publicó la ordenanza nº 47/2017, para la creación de un sistema de créditos que, en línea con la estructura modular de la oferta formativa existente, habilitara la coherente capitalización de unidades de formación y una mayor movilidad y flexibilidad de los itinerarios formativos. Esta ordenanza regula el Sistema Nacional de Créditos de Formación Profesional, con el objetivo de promover la flexibilidad en los itinerarios de cualificación, capitalizando itinerarios individuales de formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la legibilidad y reconocimiento del sistema de educación y formación de los varios actores, en particular por las empresas. Los puntos/créditos se atribuyen a las cualificaciones que integra el marco nacional de cualificaciones, de acuerdo al nivel de cualificación definido en dicho marco. Una formación forma de un año a tiempo completo corresponde a 60 puntos/créditos, tal como se recoge en la Recomendación ECVET. Las cualificaciones con el mismo nivel de cualificación, de acuerdo al marco nacional, tiene el mismo límite mínimo de número de créditos/puntos. Los créditos/puntos se distribuyen entre las unidades de cualificación que conforman la cualificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios: (a) la importancia relativa de los resultados de aprendizaje para el mercado laboral; b) la complejidad de los resultados de aprendizaje a alcanzar; c) la cantidad de trabajo requerido para adquirir resultados de aprendizaje, en particular las horas de formación requeridas para este propósito. El mínimo número de créditos/puntos atribuidos a cualificaciones de nivel 4 EQF es de 180 créditos/puntos: 70 créditos/puntos para todas las unidades relacionadas al componente de formación básico; 110 puntos/créditos se asignan a todas las unidades relacionadas al componente de formación técnico o habilidades profesionales, de los cuales 20 corresponden a prácticas en empresa, donde sea aplicable. La cualificación de FP *Técnico en cocina y pastelería*, nivel 4 EQF, contenido en el marco nacional de cualificaciones tiene un total de 3 años de formación a tiempo completo. Así, por ejemplo, la unidad de resultados de aprendizaje “preparación de sopas”, con un total de 25 horas lectivas, tiene un total de 2.25 créditos/puntos ECVET.

### Ejemplo 2: Turquía

Turquía no tiene un marco y/o guías para la atribución de créditos/puntos ECVET en programas de FP. La atribución de créditos/puntos ECVET se ha implantado siguiendo la recomendación ECVET general, atribuyendo 60 créditos/puntos ECVET a cada año académico de la cualificación. La formación en técnico de cocina en centros de FP de Turquía dura 3 años y los/as titulados alcanzan un nivel EQF 4, con un total de 180 créditos. La atribución de créditos ECVET se ha calculado, consecuentemente, con estos datos. En los 3 años de FP, los/as estudiantes reciben un curso total de 4280 horas, de las cuales 2235 son componentes técnicos y las restantes 2045 son de otros componentes. Se ha seguido una ratio de 60% a 40% entre los componentes técnicos y el resto, obteniendo los siguientes resultados:

---

<b>PUNTOS ECVET PARA LOS COMPONENTES TECNICOS</b>	% 60 de 180	108
---	-------------	-----

---

---

**PUNTOS ECVET PARA OTROS COMPONENTES**

% 40 de 180

72

---

Así,

---

**Los puntos ECVET correspondientes a una hora de componente técnico es** 0,048322  
**(1x108/2235)**

---

De cara a evitar abundancia numérica, el valor del punto ECVET obtenido para una hora de componente técnico se ha redondeado a 2 décimas, (0,048322 se ha redondeado a 0,05).

---

**Los puntos ECVET correspondientes a 1 hora de componente técnico son** 0,05

---

Ejemplo de atribución de puntos ECVET en ZMD MTAL:

UNIDADES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	CRÉDITOS ECVET
<b>Higiene y desinfección</b>	16	0,8 (16 x 0,05)
<b>Seguridad y salud laboral</b>	8	0,4 (8 x 0,05)
<b>Sopas internacionales</b>	24	1,2 (24 x 0,05)

### Ejemplo 3: España

En el caso de España, el país no tiene aún un marco y/o guías para la atribución de puntos y créditos ECVET en programas de FP, aunque en la actualidad se está en el debate a través del grupo de discusión ECVET de España. No contando con una referencia nacional, para esta experiencia piloto hemos seguido la Recomendación general ECVET, atribuyendo 60 créditos ECVET a cada año académico de la cualificación. En este caso, la cualificación de FP de nivel 3 “Técnico en Cocina y Gastronomía” dura dos años, de modo que el programa es atribuido con 120 créditos ECVET. Para atribuir créditos a cada unidad de aprendizaje hemos dividido el número total de créditos del programa (120) entre las horas totales del programa (1967), que significa que cada hora se multiplica por el coeficiente 0,06. Ya que en el caso de España todos los componentes en el curriculum son técnicos no hay diferencia entre componentes técnicos y no técnicos, como en el caso de otros países como Turquía, por ejemplo.

Los créditos ECVET de cada unidad de aprendizaje se determinarán multiplicando:

---

**Horas de la unidad x 0,06 = número de puntos ECVET atribuidos a la unidad**

---

El número total de horas del curso de cocina de 1967 así que:

<b>PUNTOS ECVET TOTALES PARA dos años</b>	120
<b>Puntos ECVET totales para el primer año</b>	60
<b>Puntos ECVET totales para el segundo año</b>	60

#### Ejemplo de atribución de puntos ECVET para España:

UNIDAD DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	CRÉDITOS POR 1 HORA	CRÉDITOS ECVET
<b>Iniciativa emprendedora</b>	63	0,06	3,84

#### Ejemplo 4: Italia

La atribución de puntos ECVET se ha calculado como sigue. Considerando que en Italia para un curso de tres años se prevén 3000 horas y que no existe sistema de créditos para FP, tomamos como referencia los 180 créditos (60 por año) recomendados por Europa. Desde ahí, dividimos las horas totales en los tres componentes principales: 1500 horas para competencias profesionales/técnicas; 720 horas para prácticas en empresas; 780 horas para competencias básicas a lo largo de los tres años.

De esta forma, el peso atribuido a cada componente fue distribuido asignando un 60% a competencias técnicas y prácticas en empresa y un 40% a competencias básicas. Luego multiplicamos el valor obtenido por el número de horas de cada unidad de resultado de aprendizaje. Más abajo se puede encontrar un ejemplo concreto, teniendo en cuenta la unidad de resultado de aprendizaje UC03: Planificación de la comida y el vino y la necesidad de existencias.

Esta unidad tiene 50 horas y es parte del total de 1500 horas de competencias profesionales/técnicas. Asignar un peso del 60% a las horas de este componente significa dar a cada hora un valor de 0,06. Este valor se ha multiplicado por el total de horas ( $50 \times 0,06$ ) y resulta en 3 puntos ECVET asignados a esta unidad de resultados de aprendizaje.

#### Ejemplo 5: Rumanía

La atribución de puntos ECVET a la cualificación rumana de “cocinero/a” se ha calculado de la forma que sigue:

- El peso atribuido a cada componente se ha distribuido asignando el 60% a los componentes técnicos y el 40% a los generales;
- Se atribuye un punto ECVET a las unidades de competencia que el alumno/a espera obtener por cada 20 horas de formación;
- Una unidad de resultado de aprendizaje puede tener entre 0,5 a 2 puntos ECVET.

Los cálculos para se muestran debajo:

GRADO	TOTAL HORAS POR AÑO	COMPONENTE GENERAL	COMPONENTE TÉCNICO
I	1238 horas	748 horas	490 horas
II	1326 horas	352 horas	974 horas
III	1290 horas	330 horas	960 horas
<b>Total</b>	<b>3854 horas</b>	<b>1430 horas</b>	<b>2424 horas</b>

Se asigna un total de 180 puntos ECVET a la cualificación.

Se asignan un total de  $180 \times 0,4 = 72$  puntos ECVET al componente general.

Se asignan un total de  $180 \times 0,6 = 108$  puntos ECVET al componente técnico.

El número de puntos ECVET, por hora, para el componente técnico es:  $108/2424 = 0,05$  puntos ECVET/hora

Ejemplo:

UNIDAD DE RESULTADO DE APRENDIZAJE	NO. DE HORAS	CÁLCULO	PUNTOS ECVET
<b>Aperitivos y snacks</b>	30	$30 \times 0.05 = 1.5$	1.5
<b>Platos líquidos</b>	31	$31 \times 0.05 = 1.55$	1.6

#### Ejemplo 6: Lituania

En Lituania, en 2012, basado en el Fondo Social Europeo y en el presupuesto para la República de Lituania, bajo la implementación del proyecto VP1-2.2-ŠMM-04-V-03-001, "Formación de cualificaciones y desarrollo de un sistema de FP modular", el Centro para el Desarrollo de Cualificaciones y Formación Profesional desarrolló una metodología para la creación de programas de FP modulares, que se ha utilizado como el principal marco hasta ahora.

Dicha metodología plantea usar créditos (no puntos ECVET). Primero, se asignan créditos a todas las cualificaciones, por ejemplo, para el curriculum completo, tras un cierto número de créditos parte del total, se asignan créditos a las competencias individuales, es decir, el número de créditos refleja el peso de cada competencia en la cualificación completa.

Un crédito es la unidad de aprendizaje para medir tanto los resultados de aprendizaje como el tiempo de trabajo del estudiante. Un año académico de FP completa, compuesta de 1600 horas, corresponde a 60 puntos/créditos. En Lituania, un punto/crédito ECVET equivale a  $1600 \text{ horas} / 60 = 27$  horas de FP.

Ejemplo:

UNIDAD DE RESULTADO DE	NO. DE HORAS	CÁLCULO	PUNTOS ECVET
------------------------	--------------	---------	--------------

APRENDIZAJE			
<b>Preparación del puesto de trabajo</b>	108	$1 * 108 / 27 = 4$	4
<b>Preparación, presentación y estimación de la calidad de las ensaladas</b>	81	$1 * 81 / 27 = 3$	3

### Ejemplo 7: Francia

La asignación de puntos ECVET a las unidades de resultados de aprendizaje de la cualificación de cocinero/a en Francia se ha calculado de esta manera:

- El nivel 4 de la cualificación de cocinero/a en Francia es un curso de 3 años con un total de 4700 horas de FP, de modo que se asignan 180 puntos ECVET a la cualificación;
- El componente técnico supone un total de 1236 horas;
- El peso atribuido a cada componente de formación se ha distribuido asignando un 60% al componente técnico y 40% al general;
- Se ha asignado un total de 108 puntos ECVET al componente técnico:  $180 * 0,6 = 108$  puntos ECVET;
- Se ha asignado un total de 72 puntos ECVET al componente general:  $180 * 0,4 = 72$  puntos ECVET;
- 0,09 puntos ECVET se asignan a una hora de formación de componente técnico:  $108 / 1236 = 0,09$  puntos ECVET/hora;
- Se asigna un punto ECVET a las unidades de competencia que se espera que el/a estudiante obtenga con 11 horas de formación profesional/técnica.

Ejemplo:

UNIDAD DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	NO. DE HORAS	CÁLCULOS	PUNTOS ECVET
<b>Preparación de materias primas</b>	20	$1 * 20 / 11 = 1.8$	1.8
<b>Elaboración de sopas</b>	30	$1 * 30 / 11 = 2.7$	2.7

## PASO 4:

### DESARROLLANDO MATRICES DE CORRESPONDENCIA

Ya que las cualificaciones se describen en base a un marco conceptual común, se reúnen las condiciones para encontrar unidades de resultados de aprendizaje comunes entre países.

Sólo unidades de resultados de aprendizaje comunes serán consideradas durante el proceso de correspondencia. Si hay resultados de aprendizajes comunes, pero no se han agrupado en unidades comunes, no se considerarán en el proceso de correspondencia. Así mismo, partes de unidades de resultados de aprendizaje comunes no se considerarán y una unidad sólo se considerará para la matriz de correspondencia si la unidad completa corresponde.

Durante el proyecto piloto EURspace, se decidió que sólo unidades comunes de al menos 3 países serían consideradas para la matriz de correspondencia.

#### ¿Qué es una matriz de correspondencia?

Una *matriz de correspondencia* es un instrumento que muestra las unidades de resultados de aprendizaje comunes entre distintos países para una cualificación dada. Es el resultado del estudio y comparación de todos los componentes de una unidad de resultados de aprendizaje, entre países.

El concepto de matriz de correspondencia se desarrolló dentro del contexto de la implantación del proyecto piloto EURspace. Forma parte de la metodología de correspondencia realizada.

El *proceso de correspondencia* es un enfoque metodológico consistente en la comparación de los componentes de las unidades de resultados de aprendizaje, resultado un instrumento que corresponde el resultado técnico clave, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los outputs.

Se asume que un conjunto común de conocimiento, habilidades y competencias son necesarios para llevar a cabo un conjunto de resultados técnicos clave y producir una serie de outputs, que se caracterizan por ser observables y evaluables a través de unos criterios de evaluación dados.

**Correspondencia** significa que la cualificación del país tiene una unidad de resultados de aprendizaje compuesta por una serie de resultados técnicos clave, resultados de aprendizaje (conocimiento, habilidades y competencias) y unos outputs que son equivalentes a los componentes de una unidad de resultado de aprendizaje de otro país.

Comparativamente a lo que existe en otro país, **no correspondencia** significa que la cualificación del país no tiene una unidad de resultados de aprendizaje equivalente a la de otro país.

Imagen 14: Ejemplo de una matriz de correspondencia para la cualificación en cocina

**Matriz de correspondencia**

**Cualificación: cocina**

**Niveles EQF: 3 y 4**

**Países: PT, ES, IT, FR, LT, RO, TR**

**Temas de las unidades de resultados de aprendizaje**

**Higiene/calidad**

Seguridad e higiene en el trabajo

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR

Seguridad alimentaria e higiene

**Organización de la cocina**

Organización de la cocina

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR

Materias primas

Stocks/pedidos

**Productos pre-procesados**

Salsas

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR

Masas

**Entrantes / Aperitivos**

Entrantes/aperitivos

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
----	----	----	----	----	----	----

**Sopas**

Sopas

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
----	----	----	----	----	----	----

**Platos elaborados**

Carne, pollo

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
----	----	----	----	----	----	----

Pescado y marisco

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
----	----	----	----	----	----	----

Pasta

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
----	----	----	----	----	----	----

Ensaladas

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
----	----	----	----	----	----	----

Huevos

PT	ES	IT	FR	LT	RO	TR
----	----	----	----	----	----	----

*Guarniciones*

<i>PT</i>	<i>ES</i>	<i>IT</i>	<i>FR</i>	<i>LT</i>	<i>RO</i>	<i>TR</i>
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

*Postres*

<i>PT</i>	<i>ES</i>	<i>IT</i>	<i>FR</i>	<i>LT</i>	<i>RO</i>	<i>TR</i>
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

**Leyenda**



*Match*

*No Match*

## **CAPÍTULO 6: EL PROYECTO PILOTO EURSPACE – CIRCUITO PEDAGÓGICO Y HERRAMIENTAS**

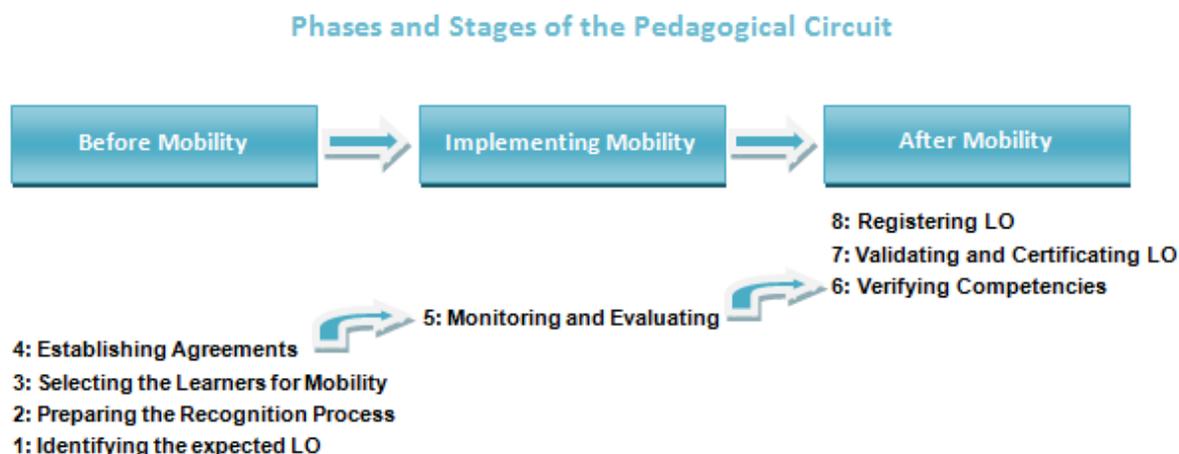
Este capítulo presenta el circuito pedagógico de los procesos de identificación, reconocimiento, validación y certificación de resultados de aprendizaje adquiridos por estudiantes de FP en el contexto de una movilidad europea para el aprendizaje.

El circuito pedagógico fue elaborado en base al enfoque metodológico descrito en capítulos anteriores y representa las fases y etapas a cubrir durante los procesos de identificación, reconocimiento, validación y certificación de resultados de aprendizaje.

### **1. Circuito pedagógico**

El circuito pedagógico es parte de la Plataforma Europea ECVET. Es un itinerario virtual con las fases y etapas implicadas en una movilidad europea con objetivos de aprendizaje formal, desde la planificación de la movilidad a la certificación de resultados de aprendizaje, especialmente centrados en la identificación, reconocimiento, evaluación, validación y certificación de resultados de aprendizaje. Estos procesos se basan en principios ECVET y especificaciones técnicas.

Imagen 15: Fases y etapas secuenciales del circuito pedagógico



El circuito tiene tres fases principales – **Before Mobility (antes de la movilidad)**, **Implementing Mobility (implementando la movilidad)**, **After Mobility (después de la movilidad)** – y 8 etapas secuenciales, distribuidas a lo largo del itinerario pedagógico.

**Etapas 1 – Identificación de los resultados de aprendizaje esperados**

**Etapas 2 – Preparación del proceso de reconocimiento**

**Etapas 3 – Selección de estudiantes para la movilidad**

**Etapas 4 – Establecimiento de acuerdos**

**Etapas 5 – Monitorización y evaluación**

**Etapas 6 – Verificación de competencias**

**Etapas 7 – Validación y certificación de resultados de aprendizaje**

**Etapas 8 – Registro de resultados de aprendizaje**

Para cada fase del circuito, hay herramientas pedagógicas asociadas.

La imagen 16 representa el circuito pedagógico, que incluye las tres fases principales, las 8 etapas secuenciales y 21 herramientas.

Imagen 16: *Circuito pedagógico*



### Fase 1: Antes de la movilidad

#### Etapa 1 – Identificación de los resultados de aprendizaje esperados

- **Herramienta\_1** – Marco para la descripción del perfil profesional de una cualificación.
- **Herramienta\_2** – Marco para la definición de resultados de aprendizaje.
- **Herramienta\_3** – Marco para la identificación de resultados de aprendizaje comunes.
- **Herramienta\_4** – Marco para agrupar resultados de aprendizaje comunes en unidades nucleares.
- **Herramienta\_5** – Marco para la concepción de unidades de resultados de aprendizaje.

#### Etapa 2 – Preparación del proceso de reconocimiento

- **Herramienta\_6** – Marco para la atribución de créditos a resultados de aprendizaje.
- **Herramienta\_7** – Marco para la transferencia y acumulación de créditos.
- **Herramienta\_8** – Marco para la atribución de créditos ECVET.
- **Herramienta\_9** – Marco para concebir matrices de correspondencia

#### Etapa 3 – Selección de los beneficiarios de la movilidad

- **Herramienta\_10** – Herramienta de evaluación de competencias (antes de la movilidad).

#### Sección 4 – Establecimiento de acuerdos

- **Herramienta\_11** – Memorandum of Understanding.
- **Herramienta\_12** – Acuerdo de Aprendizaje.

### Fase 2: Implementación de la movilidad

#### Etapa 5 – Seguimiento y evaluación

- **Herramienta\_13** – Logbook.
- **Herramienta\_14** – Seguimiento personal.
- **Herramienta\_15** – Herramienta de evaluación para las unidades de resultados de aprendizaje.
- **Herramienta\_16** – Herramienta de evaluación de aprendizaje en el puesto de trabajo.
- **Herramienta\_17** – Portfolio de reflexión sobre el aprendizaje.

### Fase 3: Después de la movilidad

#### Etapa 6 – Verificación de competencias

- **Herramienta\_10** – Herramienta de evaluación de competencias (después de la movilidad)

#### Etapa 7 – Validación y certificación de resultados de aprendizaje

- **Herramienta\_18** – Expediente académico personal
- **Herramienta\_19** – Certificado

#### Etapa 8 – Registro de resultados de aprendizaje

- **Herramienta\_20** – Suplemento de movilidad Europass
- **Herramienta\_21** – Pasaporte Europeo de lenguas

La primera etapa es la identificación de los resultados de aprendizaje esperados. Se desarrollaron 5 marcos desarrollados dentro de esta etapa con el objetivo de guiar a las escuelas y organizaciones de FP en la identificación de resultados de aprendizaje esperados para completar el proceso de aprendizaje de una cualificación profesional dada. Dado que en muchos países las cualificaciones aún se describen

en términos de *inputs*, es necesario describir la cualificación en términos de resultados de aprendizaje y agrupar estos resultados en unidades nucleares para poder aplicar ECVET. Las herramientas de 1 a 5 se elaboraron con la intención de guiar a profesionales en este trabajo:

- **Herramienta\_1** – Marco para la descripción del perfil profesional de una cualificación.
- **Herramienta\_2** – Marco para la definición de resultados de aprendizaje.
- **Herramienta\_3** – Marco para la identificación de resultados de aprendizaje comunes.
- **Herramienta\_4** – Marco para agrupar resultados de aprendizaje comunes en unidades nucleares.
- **Herramienta\_5** – Marco para la concepción de unidades de resultados de aprendizaje.

La **segunda etapa – preparación del proceso de reconocimiento** – se centra en las normas para la atribución de créditos ECVET a unidades de resultados de aprendizaje y el proceso de correspondencia. Esta fase incluye 4 herramientas:

- **Herramienta\_6** – Marco para la atribución de créditos a resultados de aprendizaje.
- **Herramienta\_7** – Marco para la transferencia y acumulación de créditos.
- **Herramienta\_8** – Marco para la atribución de créditos ECVET.
- **Herramienta\_9** – Marco para concebir matrices de correspondencia

La **tercera etapa – selección de estudiantes para la movilidad** – incluye una herramienta práctica que tiene un catálogo de competencias para usar en el proceso de selección:

- **Herramienta\_10** – Herramienta de evaluación de competencias (después de la movilidad)

La **cuarta etapa – establecimiento de acuerdos** - aún se incluye en la preparación de la movilidad y consiste en un conjunto de acuerdos relacionados con la movilidad entre las partes involucradas (el/a estudiante, organización de envío y organización de destino). Durante esta fase, se deben aplicar las siguientes herramientas:

- **Herramienta\_11** – Memorandum of Understanding.
- **Herramienta\_12** – Acuerdo de Aprendizaje.

Durante la implantación de la movilidad (fase 2), el seguimiento del progreso del/a estudiante es un proceso continuo a través de todo el período de movilidad. La evaluación de resultados de aprendizaje también tiene lugar durante la implantación de movilidad. La organización de recepción es responsable de la evaluación de los resultados de aprendizaje adquiridos por el/a estudiante tras el período de aprendizaje. Ambos procesos (evaluación y seguimiento) están incluidos en la **quinta etapa – seguimiento y evaluación**. Las herramientas 13-17 se elaboraron con el objetivo de proporcionar apoyo durante los procesos de seguimiento y evaluación.

- **Herramienta\_13** – Logbook.
- **Herramienta\_14** – Seguimiento personal.
- **Herramienta\_15** – Herramienta de evaluación para las unidades de resultados de aprendizaje.
- **Herramienta\_16** – Herramienta de evaluación de aprendizaje en el puesto de trabajo.
- **Herramienta\_17** – Portfolio de reflexión sobre el aprendizaje.

Inmediatamente tras la vuelta del/a estudiante, el desarrollo de competencias se verifica por la organización de envío: **etapa sexta – verificación de competencias**. Para este propósito, se puede utilizar la herramienta número 10 (herramienta de evaluación de competencias). Esta herramienta tiene un catálogo de competencias y algunas indicaciones para establecer una matriz para la selección de estudiantes (*Herramienta para la Evaluación de Competencias antes de la salida*) y su evaluación tras la vuelta (*Herramienta de Evaluación de Competencias tras la vuelta*), con comentarios operativos sobre cómo integrar la información recogida durante la fase de selección en el Acuerdo de Aprendizaje ECVET. Esta herramienta es para ser usada por la organización de envío de cara a evaluar el desempeño y progreso del/a estudiante.

La **séptima etapa – validación y certificación de resultados de aprendizaje** - se centra en la validación y la certificación de los resultados de aprendizaje adquiridos en el extranjero y ya evaluados. Las siguientes herramientas se incluyen en esta fase:

The **seventh stage – validating and certificating learning outcomes** – focuses the validation and the certification of the learning outcomes acquired abroad and already assessed. The following tools are included in this stage:

- **Herramienta\_18** – Expediente académico personal
- **Herramienta\_19** – Certificado

La **octava fase – registro de resultados de aprendizaje** – consiste en el registro de los resultados de aprendizaje en documentos formales. Durante esta fase, se pueden aplicar las siguientes herramientas:

- **Herramienta\_20** – Suplemento de movilidad Europass
- **Herramienta\_21** – Pasaporte Europeo de lenguas

## 2. Instrucciones para el uso sostenible de la metodología y las herramientas

El *Circuito Pedagógico* y las 21 herramientas pedagógicas se desarrollaron para facilitar la implantación práctica de la metodología propuesta por el proyecto EURspace, que sigue los principios EQF y ECVET y las especificaciones técnicas.

*Esta Guía Metodológica para Profesionales y la Batería de Herramientas forma parte del Kit Pedagógico EURspace y están disponibles en la Plataforma Europea ECVET para la consulta y descarga.*

Siguiendo el *Circuito Pedagógico*, los centros de FP y otras organizaciones pueden gestionar fácilmente su proyecto de movilidad europeo, aplicando la metodología propuesta y usando las herramientas disponibles.

Las herramientas pedagógicas se pueden usar como modelos pre-definidos o bien adaptarse a las necesidades específicas de los/as usuarios/as. Las herramientas propuestas son muy útiles para gestionar y monitorizar la movilidad individual de los/as estudiantes, proporcionando apoyo para la

evaluación de resultados de aprendizaje, así como asegurando el reconocimiento, validación y certificación de los resultados de aprendizaje adquiridos.

Las organizaciones registradas en la *Plataforma Europea ECVET* pueden gestionar su proyecto de movilidad en la plataforma y subir sus propias matrices de correspondencias, compartiendo sus resultados con otros usuarios y contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad y difusión de su propio trabajo.

## GLOSARIO

**COMPETENCIA:** significa la habilidad probada para usar conocimiento, habilidades y capacidades personales, sociales y/o metodológicas, en situaciones de trabajo o estudio y para el desarrollo profesional y personal (*Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo, del 23 de abril de 2008 para el establecimiento de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente*). En el contexto del proyecto EURspace, competencia se describe en términos de lo que el/a estudiante hace, aplicando conocimiento y habilidad y poniendo en evidencia actitudes y capacidades personales, sociales y metodológicas.

**FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA:** se refiere a cursos de formación y educación profesional para adultos, favoreciendo el aprendizaje permanente.

**CRÉDITO:** conjunto de resultados de aprendizaje de una persona que han sido evaluados y pueden acumularse para conseguir una cualificación, o transferirse a otros programas de aprendizaje o cualificaciones.

**EUROPASS:** *Europass* es un portfolio de 5 documentos y una carpeta electrónica para contener las descripciones de los logros de aprendizaje de una persona, cualificaciones oficiales, experiencia laboral, habilidades y competencias, adquiridos a lo largo del tiempo. Estos documentos son: *CV Europass*, *Suplemento al Título*, *Certificado al Suplemento*, *Europass Mobility* y *Pasaporte de Lenguas*. *Europass* también incluye el Pasaporte Europeo de Competencias, una carpeta electrónica user-friendly que ayuda a construir un inventario modular y personal de competencias y cualificaciones. El objetivo de *Europass* es facilitar la movilidad y mejorar las perspectivas laborales y de aprendizaje permanente en Europa.

**SISTEMA EUROPEO DE CRÉDITOS PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PROFESIONAL (ECVET):** es un marco técnico europeo común para la transferencia, reconocimiento y (donde aplique) acumulación de resultados de aprendizaje para obtener una cualificación. *ECVET* está previsto que sea una herramienta europea para apoyar la confianza mutua en el campo de cualificaciones y aumentar la transparencia en relación a experiencias de aprendizaje individuales, haciendo la movilidad más atractiva entre distintos países y ambientes de aprendizaje. También contribuye al aprendizaje permanente, reconociendo resultados de aprendizaje conseguidos en contextos formales, informales y no-formales, de cara a asegurar que tales logros contribuyan a la adquisición de una cualificación.

**SISTEMA EUROPEO DE TRANSFERENCIA Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS (ECTS).** Es un sistema que describe los programas de educación superior atribuyendo créditos a todos sus componentes (módulos, cursos, prácticas, tesis... etc.), con vista a: facilitar el entendimiento de programas y establecer comparaciones entre estudiantes nacionales y extranjeros/as; promover la movilidad y validación de resultados de aprendizaje, ayudar a las universidades a organizar y revisar su currículum.

**MARCO EUROPEO DE CUALIFICACIONES (EQF):** es un marco europeo de referencia común que pretende contribuir al entendimiento mutuo y la transparencia entre cualificaciones entre distintos países y sistemas europeos. El EQF cubre cualificaciones a todos los niveles y en todos los sub-sistemas de educación y formación.

El EQF contribuye al desarrollo de una Europa reconocible en todos los niveles de educación y formación, así como a la internacionalización y la excelencia de la formación en Europa, apoyando la movilidad transfronteriza de trabajadores/as y estudiantes y el aprendizaje permanente en toda Europa.

**SISTEMA EUROPEO DE CUALIFICACIONES (EQS):** implica todos los aspectos de la actividad de un Estado Miembro relacionada con el reconocimiento del aprendizaje y otros mecanismos que vinculan educación y formación al mercado de trabajo y la sociedad civil. Esto incluye el desarrollo e implantación de acuerdos institucionales y procesos relativos a la garantía de calidad, evaluación y concesión de cualificaciones. Un *sistema nacional de cualificaciones* puede estar compuesto de varios sub-sistemas e incluir un marco nacional de cualificaciones (*Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo, del 23 de abril de 2008 para el establecimiento de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente*).

**MARCO DE REFERENCIA EUROPEO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONALES (EQAVET).** Es una práctica que une a los Estados Miembros, agentes sociales y la Comisión Europea, para promover la colaboración europea desarrollando y mejorando la garantía de calidad en la FP. El objetivo es contribuir a la mejora de la calidad de los sistemas de FP y al desarrollo de las políticas de FP entre Estados Miembros, de cara a aumentar la transparencia, la consistencia y la confianza mutuas, facilitando la movilidad de trabajadores/as y estudiantes y el aprendizaje permanente.

**UNIÓN EUROPEA (UE):** Es una unión política y económica de 28 estados miembros ubicados principalmente en la Europa física. Tiene un área de 4,475,757 km<sup>2</sup> y una población estimada de más de 510 millones. La UE ha desarrollado un mercado común a través de un sistema estandarizado de leyes que se aplican en todos los estados miembros. Las políticas europeas pretenden asegurar la libre circulación de personas, bienes, servicios y capital dentro del mercado común, promover la legislación en justicia y asuntos internos y mantener políticas comunes en comercio, agricultura, pesca y desarrollo regional.

**FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL (IVET):** se refiere a cursos de FP para jóvenes (16-20 años), que favorecen la inserción en la vida laboral y permiten la continuidad de los estudios.

**RESULTADO TÉCNICO CLAVE:** dentro del contexto del proyecto *EURspace*, un resultado técnico clave significa una afirmación que expresa las principales tareas técnicas que el/a estudiante debe desempeñar para probar un output específico.

**CONOCIMIENTO:** es el resultado de la información asimilada tras un proceso de aprendizaje, adquirido a través del estudio o la experiencia. En la *Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo, del 23 de abril de 2008 para el establecimiento de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente*, conocimiento se describe como “cuerpo de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio”. En el contexto del EQF, conocimiento se describe como teórico y/o factual. Dentro del Proyecto EURspace, conocimiento se describe en términos de lo que el/a estudiante sabe y entiende.

**ACUERDO DE APRENDIZAJE:** *El Acuerdo de Aprendizaje (LA)* es un acuerdo desarrollado para la movilidad de un/a estudiante de cara a proporcionar un compromiso vinculante entre las tres partes involucradas: la organización de envío, la de recepción y el/a estudiante, antes del comienzo de la movilidad. *El Acuerdo de Aprendizaje* contiene los resultados de aprendizaje y las unidades de resultados de aprendizaje que el/a estudiante está planeando acometer en la organización de recepción, junto con los códigos (si aplica) y los créditos ECVET o similar, asignados a las unidades.

El Acuerdo de Aprendizaje junto con el expediente académico se diseña para asegurar el completo reconocimiento de resultados de aprendizaje adquiridos en la organización de destino.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:** en contexto del proyecto EURspace, resultados de aprendizaje se entienden como un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias necesarias para poner en práctica resultados técnicos o tareas clave. Por ello, la descripción de conocimiento, habilidad y competencia está interconectada con cada resultado técnico clave.

**MEMORANDUM OF UNDERSTANDING (MOU):** es un documento, recomendado por ECVET, que proporciona un acuerdo marco entre organizaciones socias, de dos o más países, confirmando acuerdos y procedimientos de cooperación. El MoU establece los roles de las partes involucradas y detalla las condiciones por las cuales se pueden adquirir, evaluar y transferir potencialmente, resultados de aprendizaje.

**MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES (NQF):** es una estructura formalizada en la que los descriptores de nivel y cualificaciones se usan de cara a entender resultados de aprendizaje. *El Marco Nacional de Cualificaciones* es un instrumento para la clasificación de cualificaciones de acuerdo a un conjunto de criterios para niveles especificados del aprendizaje adquirido, que pretende integrar y coordinar sub sistemas nacionales de cualificaciones y mejorar la transparencia, el acceso, la progresión y la calidad de las cualificaciones en relación al mercado laboral y la sociedad civil (*Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo, del 23 de abril de 2008 para el establecimiento de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente*).

**OUTPUTS:** En el contexto del proyecto EURspace, los outputs son los resultados de un proceso de aprendizaje, los productos obtenidos o la prueba. Los outputs se asocian directamente con resultados técnicos clave y criterios de evaluación, siendo el resultado observable del desempeño.

**CONSORCIO:** Dentro del Programa Erasmus+, consorcio significa un acuerdo entre un grupo de organizaciones en países del Programa diferentes para realizar actividades europeas conjuntas en los campos de educación, formación, juventud y deporte o establecer una red formal o informal en un campo relevante tal como proyectos de aprendizaje conjuntos para estudiantes y sus profesores/as en la forma de intercambios de clase y movilidades individuales de largo plazo, programas intensivos en educación superior y cooperación entre autoridades locales y regionales para fomentar la cooperación interregional y transfronteriza.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Los criterios de evaluación son los requisitos de calidad asociados con el desempeño y los estándares de calidad que aseguran que la persona actúa de forma competente. Dentro del enfoque metodológico de EURspace, los criterios de evaluación se asocian específicamente con cada resultado técnico clave y respectivo conjunto de conocimientos, habilidades y competencias.

**CUALIFICACIÓN:** significa un resultado formal de un proceso de evaluación y validación que se obtiene cuando un organismo competente determina que una persona ha adquirido ciertos resultados de aprendizaje conforme a ciertos estándares (*Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo, del 23 de abril de 2008 para el establecimiento de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente*).

**ORGANIZACIÓN RECEPTORA:** en el marco de proyectos Erasmus+ de movilidad para I-VET (KA1-movilidad para el aprendizaje), la organización receptora es la organización que recibe uno o más participantes y organiza una o más actividades dentro del proyecto.

**ORGANIZACIÓN DE ENVÍO:** en el marco de proyectos Erasmus+ de movilidad para I-VET (KA1-movilidad para el aprendizaje), la organización de envío es la organización que envía uno o más participantes a una actividad de un proyecto Erasmus+.

**HABILIDADES:** pueden describirse como un conjunto de capacidades disponibles para efectuar una tarea dada. "Habilidad" significa la capacidad de aplicar conocimiento y usar know-how para completar una tarea y resolver problemas". (*Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo, del 23 de abril de 2008 para el establecimiento de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente*).

En el contexto del proyecto EURspace, "habilidad" se describe en términos de lo que el/a estudiante sea capaz de hacer.

**UNIDAD DE RESULTADO DE APRENDIZAJE:** una *unidad de resultado de aprendizaje* es un componente de una cualificación, consistente en un conjunto coherente de conocimiento, habilidades y competencias que pueden evaluarse y validarse con un número de créditos ECVET asociados. Una cualificación comprende varias unidades, por ello, un/a estudiante puede conseguir una cualificación a

través de la acumulación de las unidades requeridas, conseguidas en distintos países y distintos contextos (formales y, donde sea apropiado, no formales e informales), a la vez que se respeta la legislación nacional respecto a la acumulación de unidades y el reconocimiento de resultados de aprendizaje.

**FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PROFESIONAL (FP):** La FP pretende equipar a las personas con el conocimiento, habilidades y competencias requeridas en ocupaciones particulares o más extensamente en el mercado de trabajo. En los proyectos Erasmus+,

## BIBLIOGRAFÍA

### DOCUMENTOS

Anderson, L.W., Krathwohl, D.R. (2001). *A Taxonomy for Learning, Teaching, and Assessing: A Revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives*. New York, USA, Longman.

CEDEFOP (2012a). *The development of ECVET in Europe (2011)*. Luxembourg: Office des publications. Document de travail du Cedefop; n° 14.

CEDEFOP (2014a). *Terminology of European education and training policy: a selection of 130 key terms*. Second edition. Luxembourg: Publications Office.

CEDEFOP (2016). *Application of learning outcomes approaches across Europe: a comparative study*. Luxembourg: Publications Office. Cedefop reference series. No 105.

CEDEFOP (2017). *Defining, writing and applying learning outcomes – a European Handbook*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

European Commission, Directorate-General for Education and Culture (2005). *European Credit System for VET (ECVET) Technical Specifications (Report of the Credit Transfer Technical Working Group)*. Brussels: Credit Transfer Technical Working Group, 2005.

European Parliament; Council of the European Union (2008). *Recommendation of the European Parliament and of the Council of 23 April 2008 on the establishment of a European Qualifications Framework for Lifelong Learning*. Official Journal of the European Union. 2008/C 111/01), pp. 111/1-111/7.

European Parliament; Council of the European Union (2009). *Recommendation of the European Parliament and of the Council of 18 June 2009 on the establishment of a European Credit System for Vocational Education and Training (ECVET)*. Official Journal of the European Union. 2009/C 155/02), pp. 11-18.

Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture, European Commission (2016). *Implementation of the Recommendation of the European Parliament and of the Council of 18 June*

2009 on the establishment of a European Credit System for Vocational Education and Training (ECVET). EU Publications.

Kennedy, D. (2007). *Writing and using learning outcomes: a practical guide*. Cork, University College Cork.

Lameira, S.; Curado, C., Silva, M.; Duarte, T. (2015). *Guia Metodológico – Conceção de qualificações baseadas em resultados de aprendizagem*. Agência Nacional para a Qualificação e o Ensino Profissional, I.P. Lisboa: Editorial do Ministério da Educação e Ciência.

Office for Official Publications of the European Communities (2008). *The European Qualifications Framework for Lifelong Learning (EQF)*. Luxembourg.

Publications Office of the European Union (2011). *Referencing National Qualifications Levels to the EQF, European Qualifications Framework Series: Note 3*. Luxembourg.

Publications Office of the European Union (2011). *Using Learning Outcomes, European Qualifications Framework Series: Note 4*. Luxembourg.

Publications Office of the European Union (2017). *Defining, writing and applying learning outcomes, A European handbook*. Luxembourg.

## WEBSITES

<http://dx.doi.org/10.2801/735711>

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/ecvet\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/ecvet_en.htm)

<http://ec.europa.eu/eqf>

[http://megep.meb.gov.tr/dokumanlar/Ders%20Bilgi%20Formlar%C4%B1/Eski%20Alanlar/Y%C4%B0YEC EK%20%C4%B0%C3%87ECEK%20H%C4%B0ZMETLER%C4%B0\\_DBF.rar](http://megep.meb.gov.tr/dokumanlar/Ders%20Bilgi%20Formlar%C4%B1/Eski%20Alanlar/Y%C4%B0YEC EK%20%C4%B0%C3%87ECEK%20H%C4%B0ZMETLER%C4%B0_DBF.rar)

<http://tvvet.ro/Anexe/OMECTS/OMECTS%203646%20din%2004.02.2011.zip>

<http://www.anqep.gov.pt/>

[http://www.catalogo.anqep.gov.pt/PDF/QualificacaoReferencialPDF/1809/CP/duplcertificacao/811183\\_R efCP](http://www.catalogo.anqep.gov.pt/PDF/QualificacaoReferencialPDF/1809/CP/duplcertificacao/811183_R efCP)

[http://www.cedefop.europa.eu/EN/Files/6114\\_en.pdf](http://www.cedefop.europa.eu/EN/Files/6114_en.pdf)

<http://www.cedefop.europa.eu/en/publications-and-resources/publications/4117>

<http://www.cedefop.europa.eu/fr/events-and-projects/projects/learning-outcomes>

<http://www.ecvet-projects.eu>

<http://www.ecvet-secreariat.eu/en>

<http://www.ecvet-toolkit.eu/ecvet-toolkit/prepare-memorandum-understanding>

<http://www.ecvet-toolkit.eu/ecvet-toolkit/sign-learning-agreement>



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

<http://www.ecvet-toolkit.eu/tools-examples-more/ecvet-toolkit-tools>

<http://www.hotellerie-restauration.ac-versailles.fr/spip.php?article1675#Baccalaureat-Professionnel-Cuisine>

<http://www.kpmc.lt/kpmc/profesinis-mokymas-3/programos-ir-istekliai/modulines-profesinio-mokymo-programos/>

[http://www.regione.umbria.it/documents/18/7460982/2016.07.18\\_Revisione+S.P.+Cuoco/09199634-7b58-4e7b-bb7e-2c144409c74d](http://www.regione.umbria.it/documents/18/7460982/2016.07.18_Revisione+S.P.+Cuoco/09199634-7b58-4e7b-bb7e-2c144409c74d)

<http://www.regione.umbria.it/documents/18/7909123/servizi+turistici/e49aa4f7-98a0-4002-9b11-39957469d9c0>

[https://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy/ecvet\\_pt](https://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy/ecvet_pt)

<https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/>

<https://erasmusmais.pt/>

<https://www.dgert.gov.pt/>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2010/04/1001930a.pdf>

[www.ecvet-toolkit.eu/](http://www.ecvet-toolkit.eu/)

#### **ELABORADO POR:**

Célia Regina S. Nunes

Escola Profissional do Alto Lima, C.I.P.R.L.

Rua Dr. António Pimenta Ribeiro, 4970-457 Arcos de Valdevez, Portugal

<http://epralima.pt/>

Portugal, Arcos de Valdevez, 15 de Junho de 2018

La **Guía Metodológica ECVET para profesionales: metodología desarrollada en el proyecto EURspace** está disponible en inglés y en el idioma de cada organización socia del proyecto.